



# EL SIGLO MEDICO

## SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Otra conferencia notable.—Las Academias científicas.—SECCION DE MADRID: La pústula maligna y su tratamiento siempre eficaz por las inyecciones iódicas.—Policlinica del Refugio.—SECCION PROFESIONAL: Carta abierta.—Medicina forense.—PERIODICOS MEDICOS: EN IDIOMA CASTELLANO: I. Intoxicación por el sublimado, producida por lavados del oído —II. Técnica de la abertura de los abscesos encefálicos otógenos.—EN IDIOMA EXTRANJERO: III. Dos casos de pústula maligna curados por exéresis.—IV. El alcanfor á dosis altas en la neumonía franca.—V. Las inyecciones rectales de aceite de olivas como tratamiento del estreñimiento.—VI. El agua iodada como antiséptico.—VII. Fiebre tifoidea apirética.—VIII. Lupus vulgar de causas profesionales.—IX. El piramión en el tratamiento del tifus abdominal.—X. Progresos en el tratamiento del eczema.—XI. El fluoroforno en la coqueluche.—XII. Tratamiento del condiloma *acuminatum* mediante el frío. = PRESCRIPCIONES Y FORMULAS = SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación.—Real Academia de Medicina.—Montepío facultativo. = SOCIEDADES CIENTIFICAS: Los grandes remedios.—CONSULTORIO.—GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—ESTAFETA DE PARTIDOS.—VACANTES.

### Boletín de la semana.

Otra conferencia notable.—Las Academias científicas.

El jueves último dió una notable conferencia sobre *Las enfermedades del oído en los alumnos de las escuelas de primera enseñanza*, en el Colegio de Médicos de esta Corte, nuestro ilustrado colaborador Dr. Compaired, quien, con la profundidad de conocimientos que tiene en la especialidad que ha tantos años cultiva, después de un breve exordio encareció la gran importancia que la vista y el oído, y más preferentemente el segundo, tienen no sólo para la formación del lenguaje en el niño, sino para el desenvolvimiento de su inteligencia, y más tarde para su educación é instrucción en las escuelas de primera enseñanza.

Esto, dijo, se halla gráficamente consignado en las frases *Intellectum dat, qui auditum*, tan fuera de duda en la práctica y en la vida social.

De sus estadísticas (que presentó, así como una clasificación suya de las sorderas y enfermedades que las producen), dedujo que un 20 por 100, aproximadamente, de los niños que asisten á las escuelas públicas de primera enseñanza, padecen en mayor ó menor escala de los oídos, con grave quebranto para su función auditiva, y en su consecuencia para el ulterior desarrollo de la inteligencia y de la memoria.

El Dr. Compaired hizo ver también el peligro de difusión de las enfermedades purulentas (entre ellas las tuberculosas) del oído á otros alumnos, ó de agravación de las ya existentes, y terminó presentando una serie de conclusiones y haciendo calurosa excitación á los Poderes públicos para interesar-

les creen oficialmente los reconocimientos periódicos de los referidos alumnos, hechos por un especialista, imitando lo practicado en otras naciones más adelantadas y lo que se hace también con los reconocimientos de la vista.

El Dr. Compaired recibió numerosos y merecidos aplausos por su importante y original conferencia, que daremos á conocer íntegra en breve á nuestros lectores.

Continúan sus habituales tareas, con la propia actividad de siempre, las Academias científicas de la Corte. En la Real de Medicina presentó nuestro antiguo y distinguido redactor Sr. San Martín, catedrático de esta Facultad de Medicina, un caso notabilísimo por más de un concepto y que seguramente ha de provocar interesantísima discusión entre los académicos cirujanos y los dedicados á las enfermedades del estómago. Trátase de una enferma que tiene una neoplasia, que se cree maligna, en la mitad inferior del estómago, hacia el duodeno: el señor San Martín ha practicado una sutura en la parte superior del estómago y otra al final del duodeno, comunicando aquella parte con el intestino y colocando una sonda de goma en la central de la neoplasia, por cuya sonda alimenta á la enferma con caldos y leche. El análisis histológico de parte de la neoplasia ha sido encargado al Sr. Cajal, y, si resultara maligna, al practicar la resección, el estómago, unido al intestino, quedaba ya en condiciones de dar paso á los alimentos. De tan interesante historia nos ha ofrecido el Sr. San Martín la exposición detallada para conocimiento de nuestros lectores.

En la Academia Médico-Quirúrgica ha presentado el Sr. Barragán un caso de autoplastia á consecuencia de pústula maligna y otro de sutura nerviosa; el Sr. Yagüe, nuestro ilustrado colaborador, uno de tetania gástrica, tan rara en los fastos de las clínicas gastropáticas que el Sr. Robín dice que no ha registrado más que uno entre 10.000.

En la Sociedad Ginecológica, y con intervención de reputados especialistas, discútese sobre la inserción viciosa de la placenta y sobre el procedimiento del malogrado Dr. Orellano para provocar el parto á voluntad.

Finalmente, en la Sociedad de Higiene, aparte de discusiones incidentales, todas de interés, continúa debatiéndose sobre los niños anormales, interviniendo en este asunto médicos de mucha nombradía y profesoras muy inteligentes.

Bien puede, pues, decirse que nos hallamos en el período álgido de las discusiones científicas.

DECIO CARLAN.

**Madrid, 25 de Febrero de 1905**

## LA PUSTULA MALIGNA Y SU TRATAMIENTO

SIEMPRE EFICAZ

### POR LAS INYECCIONES IÓDICAS

Por D. ANTONIO MARTIN AYUSO

Exmédico municipal de Tafalla y exmédico del Hospital Provincial de Navarra.

Por casualidad—pues, desde que por mi salud dejé de ejercer y fijé mi residencia invernal en Málaga, apenas leo periódicos de Medicina—me he enterado de la controversia que en diferentes artículos de EL SIGLO MÉDICO, insertos en varios números del final del año último y en los que van del corriente, vienen sosteniendo los médicos de partido señores Pons y Pascual de Sande, con la colaboración de otros, sobre cuál sea el mejor tratamiento de la pústula maligna.

En 1901 y en el *Consultorio* de este periódico apareció, con el núm. 335 y la firma L. A., la siguiente pregunta: ¿Debe preferirse en el tratamiento de la pústula maligna el hierro candente á los cáusticos químicos?, á la que, en el número correspondiente al 4 de Octubre de dicho año, contesté que este asunto, *siempre viejo y siempre nuevo*, como dice ahora el Sr. Pons, se había discutido infinitas veces proclamándose cada cirujano partidario de no importa qué medio de destrucción, que siempre era el de su práctica exclusiva; que todos eran igualmente eficaces á condición de usarlos con *valentía y prudencia*, siendo cuestión puramente topográfica la preferencia que en ciertos casos debiera darse á la cauterización ígnea, pero que todos ellos eran hoy innecesarios; pues la Cirugía actual poseía recursos más científicos, como las inyecciones parasiticidas, especialmente las iódicas, y mucho más eficaces *curando con ellas casos de pústula maligna en que hubieran sido ya ineficaces cauterizaciones de cualquier clase hechas con valentía*, como demostraría con casos prácticos que pronto daría á conocer, advirtiendo que no era *exclusivista*, sino que hablaba por propia experiencia comparativa, pues en veinte años que entonces llevaba de práctica había tratado gran número de pústulas por los procedimientos más en uso.

Es evidente que las pústulas malignas *poco avanzadas* se curan fácilmente con todos los procedimientos de cauterización conocidos y aun con tópicos no cáusticos, sin que para ello se deba aducir, como hace el Sr. Pons, error de diagnóstico; y en el mismo número citado de EL SIGLO MÉDICO, y contestando á la misma pregunta que yo, un señor M. G. A. dice haber tratado con éxito feliz unos treinta casos con la incisión crucial, seguida de la aplicación de una pasta blanda de *sal común y yema de huevo*, advirtiendo, muy juiciosamente, que antes trataba las pústulas malignas con el sublimado unas veces y con el cauterio otras, sin haber tenido un fracaso; pero que se decidió por el tratamiento del cloruro de sodio, por la sola razón de parecerle más sencillo.

Tenemos los médicos, no sólo el deber de curar á nuestros enfermos, sino de hacerlo por los medios menos peligrosos, menos dolorosos y más humanos, en igualdad de circunstancias respecto á su eficacia. Y debemos conocer y practicar, no sólo un procedimiento, sino cuantos sea posible para emplear el que más convenga en cada caso, ó el único tal vez que permitan las circunstancias de lugar, enfermo,

urgencia, etc., etc., variadísimas en la práctica. No hay razón, por tanto, para obstinarse en defender un procedimiento exclusivamente, como hace el Sr. Pons respecto de la escisión seguida de cauterización ígnea, y mucho menos para calificarle de *seguro, socorrido y práctico*, cuando otros son aún más sencillos, y por tanto más prácticos; cuando en punto á seguridad, él mismo cuenta casos desgraciados, como el de Indalecio Pérez *al cuarto día*, y pone en duda la curación *después del quinto*; cuando no hay médico que conozca el asunto, que no conozca otros muchos casos desgraciados, y cuando médicos de la competencia de Raimbert y cuantos han escrito del asunto, declaran frecuentes insucesos con todos los procedimientos de incisión, escisión y cauterizaciones de todas clases en pústulas avanzadas *de cabeza y cuello*, sobre todo.

Yo mismo, que preconice antaño un procedimiento que juzgo *seguro* y que aquí voy á confirmar con nuevos hechos prácticos esa seguridad, preferiría y recomendaría el preconizado por el Sr. Pascual de Sande y aun el del cloruro de sodio, hasta para los casos graves, *si se demostrase su absoluta y constante eficacia*; y esto por ser más sencillos y prácticos y menos dolorosos y peligrosos, aun siendo esto último en grado insignificante el de las inyecciones iódicas, hechas según la técnica que luego expondré.

El asunto á dilucidar no debe ser, pues, si con este ó el otro medio se curan las pústulas malignas, pues todos reconocemos que en los casos de tratamiento temprano se curan casi todas con cualquiera de ellos, sino *cual es el tratamiento siempre curativo, aun en pústulas muy avanzadas, acompañadas de trastornos generales graves, ya por no haber sido tratadas temprano, ya porque habiéndolo sido no se logró dominarlas*.

Porque es indudable que mueren todavía muchos enfermos de pústula maligna, aun diagnosticada y tratada temprano, y el asunto tiene tan alto interés humanitario y científico que, como reconocen en sus respectivos artículos los Sres. Ruiz Borrego y González Castro, todos los médicos tenemos el deber de humanidad de dar á conocer los resultados de nuestra práctica para llevar al ánimo de todos el convencimiento de la superioridad, y á ser posible de la infalibilidad, de un método de tratamiento que salve á tantos desgraciados, que muchas veces, aun en el vigor de la vida, sucumben de carbunco externo.

Esta consideración me hizo publicar el artículo que apareció en EL SIGLO MÉDICO de 1.º de Noviembre de 1891, y pone hoy la pluma en mi mano. Pero antes voy á decir cuatro palabras acerca del tratamiento preconizado por Pascual de Sande, del que no conozco más que lo expuesto en los artículos que he citado al principio; pues aunque tengo las colecciones de EL SIGLO MÉDICO de hace treinta años, están en mi casa de Tafalla, y el Director de este periódico, á quien pedí recientemente el folleto de aquél, no ha podido remitírmelo. Cuando aquel señor publicó en 1894 el tratamiento que preconiza, se me pasó inadvertido, pues, como á todos los médicos muy ocupados nos sucede, se me pasaban muchos números de EL SIGLO MÉDICO y de otros periódicos profesionales sin leerlos por falta material de tiempo; á no ser así lo hubiese ensayado, aun conociendo y habiendo preconizado cuatro años antes el que encabeza este artículo, pues entonces estaba en condiciones de ponerlo á prueba, lo que no sucede hoy que ya no ejerzo la profesión.

Por más extraño que teóricamente parezca, que el sublimado en solución acuosa al 4 por 100 en simples instilaciones, como lo usa el Sr. Pascual de Sande, resulte más eficaz que el sublimado puro con previa incisión de la pústula, uno de los antiguos clásicos tratamientos, yo no voy á poner en duda la veracidad de dicho señor ni de los otros colegas extreme-

fios que han tratado de este asunto, ni atribuyo los éxitos á errores de diagnóstico, ¡diagnóstico tan fácil, tan al alcance de todos! Pero para convencer á los demás en asuntos de esta importancia, no es suficiente aducir muchos casos tratados con éxito; se necesita publicar con todo detalle algunos que sean demostrativos de que, pústulas avanzadísimas de cabeza y cuello, con edema extensísimo y síntomas generales graves (los llamados de infección general), han curado con tal tratamiento, como yo hice y haré ahora nuevamente respecto del de las inyecciones iódicas.

Yo recuerdo que durante mi carrera médica vi tratar á mi padre, médico rural en una aldea de Soria, un gran número de pústulas, allí frecuentísimas entonces (acaso más de 30), sin un solo fracaso, unas veces con la cauterización ígnea, hecha con *el talón del porta-lechinos de carterá quirúrgica*, y otras con la potasa cáustica ó el nitrato de plata, siempre con la clásica incisión crucial precedente; pero recuerdo también perfectamente que todas las dichas pústulas se hallaban en período inicial, no alcanzando en ninguna el edema la extensión de la palma de la mano. Y es que en dichas pequeñas localidades rurales, no sólo los médicos diagnostican la pústula á *golpe de vista*, sino que los mismos aldeanos la conocen perfectamente desde su iniciación, sometiéndose á tratamiento muy pronto. Ahora bien, el señor Pascual de Sande y sus colegas que cita, ejercen en localidades donde se dan condiciones análogas, y debe suponerse que tratan los casos de pústula maligna *muy desde el principio*, y así se obtienen larguísimas series de éxitos sin un solo fracaso. Deberían, pues, si han de conseguir hacer pro-séritos para el tratamiento aludido, publicar casos avanzadísimos, y por tanto, gravísimos, seguidos constantemente de buen éxito, y no casos aislados de la práctica de cada uno, sino series de la de uno mismo, y desde luego los insucesos, si los hubiese. Prueba más un caso avanzado tratado con éxito, que cien casos leves curados.

Parece que la confianza del Sr. Pascual de Sande y de sus compañeros de Extremadura en el tratamiento por la solución acuosa de sublimado al 4 por 100 es ilimitada, y no sólo alcanza á la pústula sino también al edema maligno. Esto último sería ya miel sobre hojuelas, pues todos los autores convienen en el funesto pronóstico del edema maligno, y el único caso que yo he tratado terminó bien pronto funestamente á pesar del empleo de las inyecciones iódicas, en las que confío, sin restricciones, en la pústula maligna.

El Sr. González Castro, y creo que algún otro de los citados, afirman que con el tratamiento aludido *no quedan cicatrices*, y el primero cita un caso de ocho pústulas del brazo sin que quedase la más leve señal ni cicatriz, y añade: «en la cara he tratado multitud de pústulas y á los dos meses ni mancha queda de tal afecto»; y digo de esto lo que en mi artículo antes citado dije respecto de igual afirmación del profesor Sr. Ribera, que luego transcribiré: «que siendo el proceso de la pústula maligna eminentemente necrótico, hay siempre pérdida de substancia por eliminación de una escara mayor ó menor», y que yo no he visto una sola pústula maligna grave ó leve, tratada por las inyecciones iódicas, es decir, sin medios necrotizantes, en que no haya quedado mayor ó menor cicatriz. Esta afirmación exagerada del Sr. González Castro prueba lo que antes dije: que él y los demás señores que preconizan el tratamiento de Sande conocen muy bien la pústula maligna; que la conocen también desde el principio los aldeanos extremeños, y que los casos á que aluden aquéllos en sus escritos, deben ser casi todos de pústulas muy recientes que, claro es, dejarán una cicatriz insignificante pero evidente, al menos desde que la pústula presente en su centro la mancha negra necrótica tan característica,

que las más veces se nota ya al segundo día cumplido y algunas antes.

Respecto á la originalidad del procedimiento del señor Sande, sólo puedo decir que no tengo noticia de que nadie lo hubiese usado antes; que aunque soy soriano, si bien he vivido la vida profesional en Navarra, no he oído nunca en mis viajes á mi país que ninguno de los médicos de por allí usase el sublimado al modo de Sande, y que aun en el caso de ser así, si el procedimiento resultase tan seguro como sencillo, siempre le correspondería á Pascual de Sande, aun sabiendo que el tratamiento no era original suyo, el mérito de su difusión, y aun, sin tanto, el de desvelarse y gastarse el dinero por propagar un medio que honradamente hubiese creído un progreso científico y ante todo un beneficio para la humanidad enferma. Se conocen en Medicina muchos remedios que, propuestos por alguno, no se acreditaron en la práctica ni fueron beneficiosos al hombre enfermo, hasta que otro los perfeccionó, difundió y acreditó, y si bien al descubridor ó inventor no se le debe escatimar el mérito, tampoco debe regateársele al propagador.

Y dejando ya de ocuparme del tratamiento por el sublimado, voy á ocuparme del de las inyecciones iódicas. En mi artículo precitado sentaba yo las afirmaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> *Eficacia y superioridad indudables de las inyecciones de tintura de iodo sobre los demás tratamientos de la pústula maligna.*

2.<sup>a</sup> Deben ser definitivamente abandonados los tratamientos por las cauterizaciones ígneas ó potenciales y los que de las primeras forman parte, como los recomendados por Verneuil y Trelat. Esta conclusión es corolario de la anterior.

Para demostrar estas afirmaciones refería las observaciones siguientes, que extracto:

**Observación primera.**—*Pústula maligna sub-maxilar.*—Adulto, comerciante en pieles. Incisión crucial y cauterización. Al siguiente día, cuarto de enfermedad, escisión y nueva cauterización con ácido nítrico. Llamado en consulta, considerando el caso perdido de insistir en el mismo tratamiento propongo las inyecciones iódicas, que fué aceptado y practicado en el acto, con tintura de iodo diluida en agua á partes iguales. A la sazón, el estado del enfermo era el siguiente: el edema llega desde el arco zigomático hasta la tercera costilla y casi rodea el cuello por completo; fiebre alta, pulso deprimido, náuseas, angustia epigástrica, diarrea y gran depresión de espíritu. Curación sin accidente alguno.

**Observación segunda.**—*Pústula del cuello. Ineficacia de las incisiones profundas y cauterización con ácido nítrico. Curación con las inyecciones de tintura de iodo pura.*—(Esta observación y la siguiente, fueron recogidas y anotadas día por día.) Zaraticgni, campesino, adulto. Pústula en el lado derecho del cuello, al nivel de la parte media del esternomastoideo; día 3.<sup>o</sup>, el edema se extiende al otro lado y á la región posterior del cuello; hasta la mitad inferior de la cara y hasta las regiones subclaviculares; la pústula rodeada de una corona de vesículas transparentes y brillantes, tiene las dimensiones de dos pesetas; desasosiego y fiebre, 38<sup>o</sup>,4.

Era, pues, un caso típico de pústula maligna, bastante avanzada, en el momento crítico en que la infección local se hace general. Incindí en el acto la placa referida con seis cortes verticales de bisturí hasta vencer la resistencia de los tejidos, que daban el crujido característico al ser cortados, y cautericé enérgicamente con el ácido nítrico fumante, aplicando bolitas de algodón higroscópico empapadas en él.

Por la tarde, á pesar de tan enérgica cauterización, se había propagado considerablemente la zona tumefacta, alcanzando hasta las regiones zigomáticas y la línea bimamilar, y rodeando completamente el cuello, que había adquirido pro-

porciones colosales. La respiración era ruidosa y característica de la estenosis laríngea por compresión; la temperatura se había elevado á 39,2 y el pulso, pequeño y depresible, á 105. El peligro era inminente, y, recordando el feliz éxito del caso antes expuesto, pensé en las inyecciones iódicas como último recurso; pero no fiándome de la tintura diluída, siguiendo el consejo de T. Anger, la empleé pura, inyectando, á la profundidad de 2 centímetros y de 3 en 3, en los confines de la zona indurada con la del edema blando, 5 gotas por cada inyección, circundando por completo la pústula. (Total de tintura inyectada 17 decigramos, equivalentes á 12 centigramos de iodo). Al interior ordené una gota de tintura, diluída en agua, de hora en hora.

Poco después aquejó el enfermo una sensación en ambas extremidades superiores de adormecimiento y calambre tan molesta y alarmante, que me hizo llamar, creyendo se moría.

El 26 (día 5.º de enfermedad) han brotado nuevas vesículas alrededor de la escara de la cauterización; algunas de ellas se han abierto espontáneamente, apareciendo mortificado el dermis subyacente; la tumefacción del cuello y el carácter estenósico de la respiración han aumentado, pero aquella no ha traspasado los límites que tenía el día anterior; toda la zona tumefacta tiene un color erisipelatoso; temperatura por la tarde, 40,5; el pulso, que se había deprimido después de las inyecciones, ha vuelto á desenvolverse y es un poco más frecuente, 110.—Caldos y leche; sigue tomando la tintura de iodo al interior.

Día 27 (6.º de enfermedad).—Se ha extendido la mortificación á toda la zona donde aparecieron vesículas posteriormente á la cauterización; nuevas vesículas en los límites de los puntos mortificados; la mortificación sigue un pliegue transversal del cuello; la tumefacción de éste continúa en el mismo estado, pero en la cara ha disminuído; el color de la piel tumefacta es más rojo que el día anterior y el enrojecimiento erisipelatoso ha ido extendiéndose por abajo, hasta los hipocondrios; respiración algo menos ruidosa; temperatura, 39,5 m., 39,8 t.; pulso lleno y blando á 100; sudor halitoso; ha dormido algunos ratos.—El mismo tratamiento.

Día 28 (7.º de enfermedad).—Ha disminuído considerablemente la tumefacción de la cara y cuello; la mortificación no se ha extendido más; periféricamente á ésta siguen brotando vesículas que contienen un líquido transparente y ligeramente sonrosado como las de los días precedentes; la erisipela se ha extendido en el plano anterior hasta el ombligo y en el lateral izquierdo hasta la espina ilíaca correspondiente; la respiración es menos ruidosa y estenósica, aunque (cosa que no había los días anteriores) hay algo de disfgia; el pulso ha descendido á 84; la temperatura ha sido 38,5 mañana, 38,8 tarde.—Se suprime el uso interno de la tintura de iodo; en lo demás el mismo plan.

Día 29 (8.º de enfermedad).—Sigue disminuyendo la tumefacción de la cara y del cuello; queda completamente limitada la mortificación, no se ha extendido más la pseudo-erisipela; la respiración es más fácil; pulso, 76; temperatura, 37,8 m., 37,9 t.—El mismo plan dietético.

Día 30 (9.º de enfermedad).—Ha disminuído más la tumefacción, quedando limitada á la parte anterior del cuello y región parotídea izquierda; respiración y temperatura normales; pulso, 70.—Ha desaparecido la pseudo-erisipela.

Día 11 de Abril (21.º de enfermedad).—Desde el día 9.º el estado general del enfermo sigue siendo normal. Desde el 10.º la tumefacción quedó reducida á una pequeña zona circundante á la escara. Hasta hoy no se ha establecido el surco ulceroso eliminatorio de la escara, negra como el carbón, seca y dura, de la que diseco y separo con la tijera todo

lo posible sin llegar á los tejidos vivos. Cura húmeda al ácido fénico.

Día 23 de Abril (33.º de enfermedad).—Concluyen de desprenderse los tejidos mortificados, quedando una úlcera perfectamente limpia, cubierta de granulaciones de buena naturaleza; úlcera cuyos bordes están despegados todo alrededor en la extensión de un centímetro, efecto de que la mortificación avanzó más que en la piel en los tejidos subyacentes. Las dimensiones de la úlcera son 7 centímetros en todos sus diámetros, pues su figura es casi completamente circular.

Tan extensa mortificación sobre los grandes vasos del cuello me hizo temer, hasta la completa eliminación de la escara, alguna gravísima hemorragia si aquella había llegado hasta ellos. No ocurrió así, afortunadamente, ni tampoco le ha quedado al enfermo dificultad importante para los movimientos de extensión de la cabeza, como también podía temerse si se retraía mucho la gran cicatriz resultante.

**Observación tercera.**—*Pústula maligna en la región frontal. Tratamiento por las inyecciones de tintura de iodo al tercio. Curación.*—A. Mugica, niño de cuatro años, habitante en un caserío próximo. El 8 de Marzo último le nota su madre un granito en la frente. El 12, 5.º día, me le traen en el siguiente estado: pústula maligna tipo en medio de la frente; collar de vesículas; zona de tumefacción dura, rojo-oscuro, de 5 centímetros de diámetro, circundando la pústula; más excéntricamente otra zona enormemente tumefacta, de color rojo-claro, en la queda impresa la presión del dedo y se extiende, por debajo, á los párpados, que es imposible abrir, á toda la cara, menos á los labios, y á todo el cuello, hasta las clavículas, por delante y por los lados; por arriba hasta el vértice y por los lados á las regiones temporales y mastoideas, que forman una prominencia tan considerable, que los pabellones auriculares están como despegados y empujados hacia adelante. Temperatura, 39,5; pulso á 140, y estado general en consonancia con estos síntomas, es decir, grave.

En el acto, y en el círculo en que la zona indurada se continúa con la edematosa, práctico, de 2 en 2 centímetros, hasta completar la circunferencia, inyecciones á 15 ó 20 milímetros de profundidad, con la solución siguiente:

Tintura de iodo oficial.....	4 gramos.
Ioduro potásico.....	1 —
Agua destilada.....	8 —

(Entre todas las inyecciones empleé dos y media jeringuillas, equivalentes á unos 6 centigramos de iodo, despreciando en el cálculo el contenido en la parte alícuota de ioduro potásico inyectado.)

Al día siguiente, 6.º de enfermedad, la tumefacción es mucho mayor, especialmente en los párpados y regiones temporales, zigomáticas y mastoideas, siendo á la vez más encendido y como erisipelatoso el color de la piel; pero el edema no ha traspasado las líneas limitantes que tracé al objeto el día anterior. Temperatura 40º y pulso 140. Inmediatamente de las inyecciones tuvo el enfermito durante una hora estremecimientos convulsivos y gran desasosiego. Prescripción: Una gota de tintura de iodo, diluída en agua azucarada, cada tres horas.

Día 7.º—El mismo estado y el mismo tratamiento.

Día 8.º—Descenso notable de la zona edematosa, cuyo color es menos rojo que el día anterior. Temperatura 39º y pulso 130. Se suprime el uso interno de la tintura de iodo.

Día 9.º—Sigue descendiendo el edema y la rubicundez de la piel. Se marca bien una escara negra, seca y dura, de las dimensiones de medio duro, en el punto de implantación de la pústula. Temperatura 37º,5 y pulso 112.

Continúa disminuyendo el edema hasta desaparecer por

completo el día 11.º, excepto el de los párpados, que aún se nota algo el 15.º. Notando ya en este día principio de eliminación de la escara, escindo con la tijera todo lo posible, sin llegar á los tejidos vivos.

El día 24.º escindo el resto de tejidos mortificados, entre los que está comprendida la aponeurosis. La úlcera resultante aparece cubierta de granulaciones de aspecto inmejorable y cicatriza completamente en pocos días.

A continuación exponía las siguientes

#### CONSIDERACIONES CLÍNICAS

«He aquí tres casos en que concurrían varias ó todas las circunstancias que agravan el pronóstico de la pústula maligna, y que, sin embargo, terminaron favorablemente. Según Nicolai (1), «ejercen en aquél influencia esencial, ante todo, el sitio de la afección, la edad y la individualidad del enfermo, así como la cualidad del virus. Cuanto más lejos del tronco esté el punto inoculado, cuanto más edad tenga el individuo, tanto más tiempo tarda en presentarse la infección general. Cuanto más virulento sea el agente inoculado (el que transmiten las ovejas es más terrible que el transmitido por la ternera ó el caballo), tanto más pronto aparecerán los síntomas generales». La pústula de la cara, y sobre todo la del cuello, son reputadas por todos los autores como las más graves. De la última dice Raimbert que la ha visto curar sólo raras veces.

En las observaciones primera y segunda que dejo referidas, el asiento de la pústula es el cuello, localización cuyo mal pronóstico, según acabamos de ver, es afirmado por Raimbert, una de las primeras autoridades en la materia, y por otros muchos observadores; el tratamiento iódico es aplicado al 4.º y 5.º día, existiendo ya síntomas generales graves considerados como indicios, ya que no como prueba plena, por los autores de que la infección se hace general, circunstancias ambas que agravan considerablemente el pronóstico; la extensión del edema y demás fenómenos locales era grandísima en ambos casos, concurriendo en el de la observación segunda otro síntoma agravante del pronóstico: la compresión de la laringe. Finalmente, en uno y otro la incisión y las cauterizaciones no habían detenido el curso invasor de la enfermedad, y, sin embargo, las inyecciones de tintura de iodo al 50 por 100 en el primer caso, y pura en el segundo, evitan una terminación que con toda seguridad hubiera sido funesta, aun recurriendo á nuevas y más profundas cauterizaciones, que en la observación segunda no hubieran podido hacerse sin grandísimo riesgo de alcanzar á los gruesos vasos del cuello.

Animado por tan felices resultados, me propuse tratar el primer caso grave de pústula que se me presentase exclusivamente por las inyecciones iódicas, y basta fijarse en la observación tercera para ver que también concurrían en ella el mayor número de circunstancias que agravan el pronóstico, como son: la edad (niño de cuatro años), localización (región frontal), gran extensión de los fenómenos locales y síntomas generales graves. El éxito no fué menos feliz que en los otros dos casos, ó, mejor dicho, fué más feliz todavía, pues de haber empleado las incisiones y cauterizaciones previas, es seguro que la cicatriz resultante, en vez de ser de las dimensiones de una moneda de dos pesetas, que tal ha quedado al cabo de unos meses, hubiera sido bastante mayor; circunstancia digna de tenerse muy en cuenta cuando se trata de regiones como la cabeza y el cuello.

(1) Citado por el profesor Ribera en su monografía completísima, *Afecciones carbuncosas*, de la edición española de la *Enciclopedia de Cirugía* de Ashhurst.

Hace pocos años (1887) que en mi traducción de una interesante lección de Straus (1) adicione una nota en la que, á propósito de un caso de pústula maligna muy avanzada que traté, en unión de otros compañeros, por la incisión y cauterización punteada con el termo-cauterio (procedimiento de Verneuil) y las inyecciones de ácido fénico al 1 por 100, salvándose el enfermo, que era un farmacéutico, de la infección, aunque murió después de septicemia producida por los grandes destrozos causados por la enfermedad y por el tratamiento, dije lo siguiente, resumen de mis opiniones, entonces, sobre el tratamiento de la pústula maligna:

«El caso referido es el único de éxito desgraciado, y ya queda dicho que éste no fué debido á la enfermedad carbuncosa por sí misma, que he visto y no bajarán de 40 ó 50 las pústulas malignas que he tratado, algunas muy avanzadas ya.

«La experiencia dirá, pues hasta ahora es insuficiente la adquirida, hasta qué punto las inyecciones parasiticidas pueden sustituir á la cauterización. Por mi parte, hasta entonces no renunciaré á un medio de tratamiento (incisiones y cauterización con ácido nítrico fumante) del que no he tenido una sola decepción y que tiene la ventaja de ser más práctico que los de Verneuil y Trélat. Además, el fuego es el menos poderoso de los cáusticos cuando se trata de destruir virus; los cáusticos potenciales penetran más y son, por lo tanto, más eficaces. Poco importa la elección; el caso es haberse acostumbrado por propia experiencia á calcular y medir la extensión de su efecto, y, en caso de duda, *pecar más bien por exceso*. En ninguna de las ocasiones en que hay que emplearlo hay como en la pústula maligna signos tan seguros para saber si su acción ha sido suficiente. Desde el principio de mi práctica, y por consejo de uno de mis maestros, acostumbro, siempre que cauterizo una pústula maligna, limitar con trazos de tinta ó cualquier otro medio, con toda precisión, el circuito del edema que la rodea; si transcurridas seis ú ocho horas el edema traspasa la línea limitante, es signo seguro de que hay que cauterizar nueva y más enérgicamente.

«En un caso avanzado, emplearía, en lo sucesivo, el tratamiento de Verneuil, sustituyendo el primer tiempo de que consta por la incisión con el bisturí, *hasta más allá de los tejidos que crujen al ser cortados*, circunstancia de gran valor, y aplicación subsiguiente del ácido nítrico. (El segundo tiempo del procedimiento de Verneuil consiste en inyecciones con solución de tintura de iodo al 1 por 200).»

He transcrito lo anterior para demostrar que tengo experiencia suficiente del método clásico de tratamiento de la pústula maligna, para poder apreciar el valor comparativo del método de las inyecciones parasiticidas y el de los tres casos clínicos de aplicación de este último antes referidos. Con perfecto conocimiento de causa y por hechos de propia observación, puedo declararme y me declaro partidario del tratamiento de la pústula maligna por las inyecciones anti-sépticas de tintura de iodo, convencido de sus ventajas sobre el tratamiento de las cauterizaciones.

(Se continuará)

(1) Lección 15.ª de *Le charbon des animaux et de l'homme*, publicada en *Le Progrès Médical*. — *La Clinica Navarra*, número 121, 1887.

## POLICLINICA DEL REFUGIO

CLÍNICA OTO-RINO-LARINGOLÓGICA Á CARGO DEL DR. C. COMPAIRED  
CURSO DE 1904 A 1905

OPERACIONES PRACTICADAS DURANTE EL MES DE ENERO

Oído.	
Forunculosis del conducto. . . . .	6
Raspado de la caja. . . . .	2
Trepanaciones mastoideas. . . . .	2
<i>Total. . . . .</i>	<i>10</i>
<i>En los meses anteriores. . . . .</i>	<i>48</i>
<i>Total. . . . .</i>	<i>58</i>

## Fosas nasales, senos y cavidad naso-faríngea.

Turbinectomías y eperotomías. . . . .	17
Operación de Asch. . . . .	2
Pólipos mucosos. . . . .	5
Etmoidotomías anteriores. . . . .	2
Trepanación del seno frontal. . . . .	1
— del seno maxilar. . . . .	1
Vegetaciones adenoides. . . . .	20
<i>Total. . . . .</i>	<i>48</i>
<i>En los meses anteriores. . . . .</i>	<i>141</i>
<i>Total. . . . .</i>	<i>189</i>

## Boca, faringe y laringe.

Amigdalotomías. . . . .	6
Urulotomías. . . . .	1
Absceso retro-faríngeo. . . . .	1
Cuerpos extraños intra-laríngeos. . . . .	1
Pólipos laríngeos. . . . .	1
Traqueotomías. . . . .	1
Tirotomía. . . . .	1
<i>Total. . . . .</i>	<i>12</i>
<i>En los meses anteriores. . . . .</i>	<i>41</i>
<i>Total. . . . .</i>	<i>53</i>

Han ingresado durante el mes 207 enfermos nuevos, que unidos á los 841 de los meses anteriores hacen una suma de 1.048, y otra de 300 operaciones.

DR. M. BOUTHELIER

Ayudante de la Clínica.

Madrid, Febrero de 1905.

## Sección profesional.

## CARTA ABIERTA

A D. Carlos Carrascal.

Muy señor mío y compañero: En el número 2.668 de este semanario he tenido ocasión de leer un artículo titulado «Mi opinión», firmado por usted, en el cual se ocupa de cuanto escribí al señor secretario de Buñol, D. Luis Hernández, con motivo de la defensa que hizo de nosotros en la reunión celebrada por los alcaldes de la provincia de Valencia, y veo con extrañeza que usted me atribuye haber expuesto conceptos y deseos que yo no he manifestado por no ser ocasión.

Dice usted que no le parece bien que yo haya dicho «que se unan á nosotros los secretarios de los Ayuntamientos», y esto me obliga á indicarle que yo no veo inconveniente en que, para conseguir los fines que nos hemos propuesto, yo lo desee, pues la regeneración nacional, que es matar el caciquismo, causa de nuestro malestar profesional, es difícil lo-

garla si todos los que sufrimos sus efectos no procuramos entendernos.

No podrá usted negar, si es que lleva ejerciendo algún tiempo en pueblo, que los secretarios de los Ayuntamientos son los encargados de interpretar las leyes, y los que generalmente aconsejan á los concejales lo que hacen con nosotros, y por eso, al habernos defendido de una manera tan justa el secretario de Buñol, me pareció oportuno darle las gracias públicamente, porque bien lo merece, y respecto á la unión con nosotros, aunque sus intereses sean diferentes, no creo nos resultara perjudicial. Yo bien sé que nosotros *solos* podríamos hacer mucho si nos entiéramos... pero como esto es difícil, por los egoísmos y rivalidades que nos dominan, no creo que debemos de rechazar el apoyo de la clase de secretarios, que puede prestarnos si quiere, y mucho más cuando unos y otros estamos luchando hace años para no depender de la voluntad de los Municipios. Si ambas clases perseguimos el mismo ideal y vemos que nos defienden como lo ha hecho dicho señor, ¿por qué no le parece á usted bien que marcháramos unidos para conseguir nuestras aspiraciones?

Desengáñese usted, si no lo está por experiencia: en la mayoría de los pueblos el secretario (aunque usted no lo dice, lo da á entender), si es bueno, contribuye mucho á que seamos respetados y estemos retribuidos, y si no lo es, no se puede ejercer con independencia; su consejo siempre es atendido por los vecinos, y no dudará usted que pueden hacer muchísimo en favor de unos y otros, si quieren; esto no es decir, *y conste así*, que los médicos imploremos su protección, como para establecerse en los pueblos hacen muchos buscando recomendaciones para ellos de gobernadores y diputados, ni hayamos de someternos á su voluntad si no es justa, porque entonces demostraríamos nuestro servilismo y que nos sujetáramos á sus caprichos; unos y otros, marchando unidos, podemos contribuir á la paz y prosperidad de los pueblos, que son las bases de la regeneración que tanto se precisa.

Por estas y otras razones, que podría exponerle si no fuera por dar demasiada extensión á esta carta, creo que no debe parecerle á usted mal el que se unan á nosotros los secretarios de Ayuntamiento, que yo no indiqué, como usted dice, en mi carta; pero que hoy, ya que la ocasión se presenta, he de decirle á usted que la considero útil y necesaria.

Queda de usted suyo afectísimo servidor y compañero,

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Cespedosa de Béjar, Febrero de 1905.

## MEDICINA FORENSE

## Necesidad de reforma.

El crimen de Mazarete, de que se ha ocupado tanto la prensa diaria, me ha sugerido la idea que voy á exponer respecto á lo que debe ser un servicio tan importante como la Medicina forense y modo de constituirlo.

Y en lo que expongamos, esperamos que no se vea el menor asomo de ofensa á los compañeros, ni á los de Mazarete, ni á los demás de la Península.

Estando pendiente muchas veces la honra y en ocasiones la vida de los ciudadanos, así como también el justo castigo del culpable, del dictamen forense, el Estado debe procurar que los funcionarios encargados de servicio tan importante tengan la mayor suma posible de idoneidad. Y ahora preguntamos: ¿Se adquiere ésta en las Facultades de Medicina? Nosotros nos atrevemos á contestar con una rotunda negativa á esta interrogación.

Aún me acuerdo de la pregunta que se me hizo en el examen de Medicina legal: «¿Cómo conocerá usted si una

úlceras es ó no sífilítica? Creo que contesté acertadamente, y con esto ya me dieron aptitud para ejercer el cargo de médico auxiliar de la Administración de justicia. Y aunque la enseñanza haya mejorado bastante desde que asistimos á las aulas, carece en mi concepto, como toda la Medicina en general, del estudio práctico, que es lo indispensable. El distinguido catedrático de Histología de Valladolid, en un discurso de apertura, decía que en su asignatura *todo es ver*. Esto decimos de la Medicina en general, y para que la enseñanza pueda dar en Medicina legal los frutos apetecidos, nos vamos á permitir indicar lo que debe ser esta enseñanza.

Creemos que el cargo de médico forense, sea por concurso ó por oposición, debe llevar como necesidad para ejercerlo, después del nombramiento, un curso práctico de seis meses por lo menos. Este curso debería darse en Madrid, donde hay más elementos de enseñanza, y debería comprender la redacción práctica de documentos en el acto, reconocimiento, hasta donde sea posible, de puerperas; autopsias, no sólo de los casos judiciales, sino de enfermedades que puedan terminar súbitamente por la muerte, como enfermedades del corazón, aneurismas, hemorragias cerebrales; autopsias de animales á quienes se haya dado la muerte por asfixia ó por los venenos más comunes, como el arsénico y el fósforo; reconocimiento de manchas de sangre y de cadáveres, hasta donde pueda consentirse, para apreciar la fecha de la muerte; antropometría práctica; reconocimiento también de enajenados para apreciar la irresponsabilidad de los actos, y, en suma, todo lo que se creyera útil para hacer del forense un funcionario que inspire mucha confianza á la sociedad en tan delicada misión.

Y vamos más allá. Hay un organismo que debe crearse, un eslabón más en el servicio sanitario, que denominaríamos inspector sanitario de distrito y que hemos indicado en otra ocasión, si se quiere que la Sanidad resulte; porque el inspector provincial no puede abandonar la capital sino en los casos de urgencia, y el inspector de distrito podría y debería visitar los pueblos de su demarcación con mucha frecuencia. Nosotros, que conocemos ya de antiguo los males de los pueblos, aseguramos que de no añadir esta reforma, la Sanidad resultará un mito.

Pues bien; estos dos cargos, el de forense é inspector de distrito, puede desempeñarlos un solo médico, y en el curso que hemos propuesto puede aprender también los conocimientos prácticos necesarios de bacteriología y de desinfección.

Ahora entra la parte prosaica del asunto, la dotación de estas plazas. Calculamos que podrían dotarse con 2.500 pesetas cada una, y como el número de partidos judiciales es de 500 en España, resultaría un gasto de un millón y doscientas cincuenta mil pesetas. Á esta cantidad habría que añadir la que ocasionase la enseñanza.

Pero como siempre que se propone una reforma se opone un escollo, un dique, una montaña, donde se estrellan las mejores intenciones, los más sanos y beneficiosos proyectos: el agobio del presupuesto del Estado. Pero la prensa diaria sintetizada en el más popular de nuestros periódicos políticos, *El Imparcial*, nos ha hecho ver que nuestro presupuesto, el del Estado, se salda con un *superávit* de 80 millones de pesetas, por lo que no creemos sea pedir gollerías que se destine una pequeña cantidad, relativamente, de ese sobrante para organizar un servicio tan importante.

Ahora espero que los demás compañeros, con más competencia, me hagan el honor de ocuparse de la reforma propuesta, con lo que prestarán un señalado servicio á la Sanidad y á la Administración de justicia.

TOMÁS GALLEGO.

Cubillas de Santa Marta, Febrero de 1905.

## Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Intoxicación por el sublimado, producida por lavados del oído. II Técnica de la abertura de los abscesos encefálicos otógenos.—EN IDIOMA EXTRANJERO: III. Dos casos de pústula maligna curados por exéresis.—IV. El alcanfor á dosis altas en la neumonía franca.—V. Las inyecciones rectales de aceite de olivas como tratamiento del estreñimiento.—VI. El agua iodada como antiséptico.—VII. Fiebre tifoidea apirética.—VIII. Lupus vulgar de causas profesionales.—IX. El piramidón en el tratamiento del tifus abdominal.—X. Progresos en el tratamiento del eczema.—XI. El fluoriformo en la coqueluche.—XII. Tratamiento del condiloma *acuminatum* mediante el frío.

### I

El joven é inteligente Dr. D. Teófilo Hernando publica, en el último número del *Boletín de Laringología*, una interesante y bien escrita historia clínica, referente á un caso de intoxicación producida por los lavados del oído con sublimado corrosivo. He aquí lo principal de dicho trabajo:

El enfermo acusaba ligera sordera, dijo tener escasa supuración, y hecho el examen del oído se vió que la membrana del tímpano presentaba un aspecto carnososo, estaba muy roja y tenía una gran perforación en el cuadrante anterior-inferior.

También llamó nuestra atención el enfermo acerca de molestias que sentía en la boca, como eran la sensación de movilidad y alargamiento de los dientes, algo de escozor y una salivación exagerada en extremo. Observada la boca notamos que las encías, de color rojo intenso, estaban muy abultadas y se prolongaban bastante en los espacios interdentarios; además, presentaban en algunos sitios pequeñas escoriaciones. Los ganglios submaxilares, considerablemente aumentados de volumen, eran dolorosos á la presión. Preguntado el enfermo, dijo haber tenido dolores estomacales é intestinales acompañados de diarrea.

El tratamiento que se le puso fué supresión de los lavatorios con sublimado, y cura seca con gasa esterilizada en el oído, y además limpieza de los dientes y colutorios con clorato potásico.

Como se ve al leer esta breve historia, dos clases de síntomas llaman la atención en el presente caso:

a) Los del oído, que no tienen nada de particular, corresponden á una otitis media supurada, con perforación de la membrana del tímpano.

b) Los del aparato digestivo, que como se ha podido ver al enunciarlos, y como lo demostró el que desapareciesen con la supresión de los lavados con sublimado, indicaban que el enfermo padecía una intoxicación mercurial causada por los lavados del oído con la disolución de cloruro mercúrico al 1 por 2.000.

El mecanismo de la absorción de los líquidos que se emplean en los lavados del oído es el siguiente: al penetrar el líquido en el oído medio, sobre todo cuando se hace con cánulas que dificultan su reflujo, parte de él penetra por la trompa de Eustaquio, y al caer en la faringe es deglutido, siendo absorbido por el estómago é intestinos.

Para explicar el que cantidades tan pequeñas y tan diluídas (mezcladas con los jugos digestivos) tengan acción tóxica tan manifiesta, podemos recurrir á la teoría de los iones. Se sabe que una sal (el *Cl Hg* en este caso) cuanto más se diluye, más se ioniza, es decir, mayor número de iones libres (*Cl* y *Hg*) existen en su disolución; por consiguiente, la acción puede ser de importancia por la gran cantidad de iones activos libres (*Hg*) que hay en la disolución.

Esta teoría, que para la toxicología ha tenido comprobación experimental en seres inferiores (Maillard, etc.), ha sido también aprovechada para explicar un caso de intoxicación en el hombre (Spillmann y Blum).

Por lo que resulta interesante el caso que publicamos, es porque de él se desprende que no se deben de recomendar nunca sistemáticamente los lavados del oído con disolución de sublimado, porque exponen á accidentes como el presente y que aún podrían ser más graves.

## II

La misma *Revista*, tan hábilmente dirigida por el doctor Cisneros, publica un notable artículo del Dr. Botey (de Barcelona), sobre la técnica de la abertura de los abscesos encefálicos otógenos.

La extensión de dicho artículo y lo limitado de esta sección de EL SIGLO MÉDICO, me impiden trasladarlo íntegro á estas columnas, y lamentando estas circunstancias, que me privan de dar á conocer á mis lectores trabajo tan meritorio, me veo obligado á trasladar á estas columnas únicamente las conclusiones, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Las colecciones purulentas intraencefálicas de origen otítico son casi siempre peripetosas y no se manifiestan más que muy raramente por síntomas bien definidos.

2.<sup>a</sup> Sin esperar la aparición de los signos de certeza se debe obrar lo más pronto posible, escogiendo un procedimiento merced al cual se pueda penetrar en la fosa cerebral media ó en la posterior. Este procedimiento es mastoideo ó temporomastoideo, según las circunstancias.

3.<sup>a</sup> Se comenzará siempre la operación por la abertura de la apófisis y de la caja, y desde allí se penetrará en la cavidad craneal, sea hacia arriba, sea hacia atrás, abriendo si es preciso la escama del temporal en su parte más inferior y el tubo del antro y el del conducto en su parte más extensa.

4.<sup>a</sup> En casi todos los casos, antes de incindir la duramadre y la substancia cerebral se deberá puncionar el cerebro á través de la duramadre intacta, con el fin de asegurarse de la existencia de un absceso; porque una vez abierta la duramadre con el bisturí, las condiciones cambian por completo y se expone positivamente á una infección del cerebro y de sus membranas.

5.<sup>a</sup> Los lavados del absceso cerebral deben ser absolutamente proscritos, aunque se utilice el suero artificial, porque las inyecciones difunden muy fácilmente la infección en la substancia cerebral ó los ventrículos.

6.<sup>a</sup> El desagüe del absceso debe hacerse con varios tubos de caucho, y la mejor manera de evitar la retención purulenta es renovar las curas cada veinticuatro horas.

7.<sup>a</sup> La hernia cerebral, complicación bastante frecuente de los abscesos cerebrales, se produce más fácilmente cuando la abertura de la duramadre es ancha. Es necesario que la incisión dural sea aún más reducida que la abertura ósea. Siendo la infección de las meninges y de la substancia cerebral por el pus del oído la causa principal de la hernia, es necesario que la asepsia sea rigurosa.

8.<sup>a</sup> La hernia cerebral será tratada por los más rigurosos cuidados de limpieza, por una compresión moderada, y no se hará la ablación con el bisturí de la parte mortificada hasta que el tejido cerebral se haya cubierto de granulaciones.

9.<sup>a</sup> El pronóstico del absceso cerebral, una vez abierto, será siempre reservado, porque, á pesar de que se asiste á menudo á una resurrección de los enfermos, un número bastante grande de éstos acaba por sucumbir más pronto ó más tarde á los progresos de la infección fecunda, con formación de míseros abscesos, penetración de pus en los ventrículos, meningitis, etc.

## III

MM. Courtellemont y Weill-Hallé han presentado á la Société Médicale des Hôpitaux dos casos de pústula maligna, curados, á pesar de las malas condiciones que reunían, por la exéresis.

En uno de ellos se trataba de un enfermo de mucha edad (setenta años), y en el otro las lesiones eran muy avanzadas, pues databan de cuatro días y existían síntomas locales graves (adenopatías, edema) y un estado general bastante malo.

El diagnóstico fué comprobado por el examen extemporáneo del líquido de las vesículas.

La exéresis amplia, practicando una incisión, á dos centímetros por fuera de la lesión, fué seguida de la cauterización, por medio del termocauterío, del fondo de la herida, y en uno de los casos de inyecciones intersticiales de una solución iodada al 2 por 100, en la piel y ganglios.

La intervención no tuvo complicación ninguna, obteniéndose la completa cicatrización al cabo de tres semanas, sin supuración de ningún género.

Los éxitos obtenidos parecen justificar la extirpación del foco carbuncoso.

## IV

Esser administra, diariamente, de 9 á 10 gramos de alcanfor á los neumónicos afectos de colapso cardíaco. Un niño de cuatro años, enfermo de neumonía infecciosa, llegó á ingerir hasta 12 gramos de alcanfor en cinco días, no presentándose, aparte de un cierto grado de somnolencia, ningún otro trastorno imputable á la intoxicación alcanfórica.

En todos los casos en que dicho medicamento se ha empleado á tales dosis, se ha podido observar una rápida elevación del pulso y de la presión arterial, así como la desaparición de los síntomas de éxtasis de la circulación pulmonar.

El alcanfor se elimina en gran parte por el pulmón, influenciando directamente el proceso infeccioso; y cualquiera que sea el papel por él jugado en la marcha de las neumonías infecciosas, es curioso hacer constar la enormidad de dosis tan considerables del medicamento, al mismo tiempo que los accidentes causados por la absorción de dos gramos de alcanfor.

## V

Las inyecciones rectales de aceite de olivas facilitan las evacuaciones, tanto en los casos de estreñimiento debido á la atonía del tubo digestivo, como en aquéllos en que la causa es un cierto estado espasmódico (neurastenia).

En las colitis crónicas, y muy particularmente en la colitis muco-membranosa, el aceite modifica la secreción de moco del intestino, supliendo con ventaja al resto de tratamientos conocidos.

El enema oleoso (de tres á diez onzas) debe administrarse por la tarde y retenerse hasta el día siguiente. Para obtener este resultado, y evitar la excitación peristáltica que produzca su expulsión, debe introducirse lentamente y por su propio peso en el intestino.

## VI

Tiloutchikow en el *Voyeuno Medicinsky Journal* hace fijar la atención sobre las propiedades antisépticas del agua iodada y sobre su aplicación en la práctica quirúrgica. Las heridas gangrenosas pierden rápidamente su fetidez y se regeneran bajo la influencia de baños locales en agua iodada al 1 por 100.

Las irrigaciones diarias con este mismo líquido á 40° de temperatura, han permitido la curación rápida de una fractura complicada en un viejo de sesenta y dos años.

## VII

G. Jubb refiere en el *Brits. Medic. Journal* la observación de una muchacha á la que vió por primera vez en el cuarto día de su enfermedad. Acababa de cuidar á una hermana que había pasado una tifoidea y se quejaba de cefalalgia, de dolores en los miembros, de anorexia y laxitud, y algunos, aunque vagos, dolores abdominales.

El vientre estaba algo abombado, no existían manchas rosáceas y el bazo era normal; la temperatura, 37 grados; 90 pulsaciones y nada de diarrea.

Hízose el diagnóstico de fiebre tifoidea y se sometió á la enferma al régimen lácteo. Al séptimo día la sero-reacción fué positiva, la esplenomegalia bien manifiesta; pero la temperatura permaneció normal, tanto por la tarde como por la mañana. La enferma se consideraba en excelente estado de salud.

Al 16.º día la enferma se quejó de un vivo dolor en la pierna izquierda; ésta aumentó rápidamente de volumen y la temperatura ascendió á 38 grados y 6 décimas, manteniéndose durante cuatro días alrededor de 39 grados.

Después el edema desapareció y la enferma curó, sin otro incidente.

De todo esto se deduce que la enfermedad fué apirética, hasta el momento en que una complicación (trombosis de la vena femoral) hizo su aparición; y que á no haber sido por la sero-reacción, hubiera permanecido desconocida la verdadera naturaleza de la enfermedad.

## VIII

El origen profesional de ciertos casos de lupus vulgar (sobreviniendo, por ejemplo, en los enfermeros de las clínicas de tuberculosos) está hoy fuera de duda; pero es preciso conocer, además, otras muchas causas susceptibles de permitir la entrada del bacilo Koch en la piel. Los cuatro casos siguientes, que proceden de la clínica de M. Toa (de Turín) y que han sido estudiados por Sura, son bien dignos de mención.

Puesto que no es preciso entrar en detalles de ninguna de estas cuatro observaciones, las resumiremos así: mujeres sin ningún antecedente tuberculoso, ni personal, ni hereditario, que habiendo pasado los treinta años y no presentando ninguna manifestación tuberculosa, prestan regulares y cotidianos cuidados á un tuberculoso (marido, hermano, huésped, etc.), ocupándose principalmente del lavado de la ropa.

Al cabo de un tiempo variable, pero siempre bastante largo, ven aparecer al nivel de sus manos pequeños nódulos que pronto se ulceran, constituyéndose, al fin, en un típico lupus. El pronóstico fué benigno en los cuatro casos.

Como punto de partida ocupó la lesión: dos veces la cara dorsal del índice (en un caso el derecho y en otro el izquierdo), una vez la cara dorsal de la mano derecha y otra vez la región ténar de la mano izquierda.

Los movimientos profesionales de las mujeres que lavan, esto es, frotar sobre el dorso ó la extremidad de una mano la ropa que sujetan con la otra, explican perfectamente esta localización del comienzo. Ahora bien; si la inoculación del bacilo de Koch es la causa eficiente de la afección, no cabe duda que estos pequeños, pero repetidos traumatismos, y la maceración que sufre la epidermis por su permanencia en el agua, constituyen las causas predisponentes. — VÍCTOR M. CORTEZO.

## IX

El Dr. Hoedlmoser, que se confiesa amigo entusiasta del tratamiento hidroterápico en el tífus abdominal, con motivo de los informes favorables dados por Valeniini acerca del piramidón en la fiebre tifoidea, ha realizado numerosos ensayos con esta substancia en dicha infección, con éxitos muy lisonjeros. La acción beneficiosa del medicamento se dejó sentir lo mismo sobre los fenómenos febriles que sobre los síntomas generales del sistema nervioso, á dosis de 0,2 gramos cada tres horas en los adultos, no observando en ningún caso síntomas de colapso. En las formas leves de la enfermedad se presentaron algunos trastornos intestinales y alguna ligera complicación por parte de los pulmones.

El autor prefiere, sin vacilación, el tratamiento por el piramidón al hidroterápico, y recomienda que, á ser posible, se aplique desde el principio de la enfermedad, en la cual, según dice, sólo ha registrado un 5 por 100 de mortalidad.

La curva de la fiebre evidencia la influencia favorable del medicamento.—(*Wiener Klinische Wochenschrift*.)

## X

Se ha hecho muy general la aplicación de los medicamentos en forma de pomadas en la terapéutica del eczema; según Lromayer, de Berlín, el ácido pyrogálico y la chrysorobina son los medicamentos más eficaces en las formas moderadas de psoriasis crónica. La introducción en la terapéutica del antrasol es un verdadero progreso, y, por último, lenigalol (lenigalol 10, ó con antrasol ã 10 á 100, pomd. zinc) es un poderoso remedio contra todas las formas del eczema, en las que ejerce efectos de una cauterización superficial.—(*Wiener Medizinische Presse*).

## XI

El Dr. Stepp recomienda con encarecimiento el fluoroformo en el tratamiento de la coqueluche. Lo administra en solución en el agua al 2 ó 2 1/2 por 100, la cual resulta inodora, insípida y no venenosa. Da á los niños pequeños una cucharada de las de café cada hora y en los adultos una de las de sopa en igual forma.—(*Therapie Monatsh.*)

## XII

En 30 enfermos de condiloma ha empleado el Dr. Schein el procedimiento por el decúbito de la congelación. Consiste este en dirigir sobre el tumor una pulverización de cloruro de etilo, que comprenda no sólo la parte exterior, sino la base del mismo. En la mayor parte de los casos basta una sesión; en otros hay que repetir la pulverización, para que el tumor se desprenda sin dejar huella. Estos efectos los explica el autor por reducción rápida de los vasos y trastornos de nutrición consecutivos.—(*Wiener Klinische Wochenschrift*).—B. NAVARRO CÁNOVAS.

## Prescripciones y fórmulas.

### Contra la dispepsia de los tuberculosos.

Pepsina.....	} ã 0,30 centigramos.
Pancreatina.....	
Polvos de Colombo.....	0,25 —
Fosfato de sosa.....	0,40 —

para un sello; adminístrese uno antes de cada comida.

### Contra la coqueluche.

Resorcina.....	1 gramo.
Agua hervida.....	100 —

para toques en la faringe y naso-faringe.

Al interior:

Resorcina.....	}	á 15 gramos.
Antipirina.....		
Acido clorhídrico.....		X gotas.
Agua destilada.....		80 gramos.
Jarabe simple.....		120 —

para tomar á cucharadas de tres á cinco veces al día.

Ó bien:

Creosota.....	0,25 centigramos.
Sulfonal.....	0,20 —
Jarabe de Tolú.....	120 gramos.

para tomar una cucharada de las de café cada hora.

V. M. C.

## Sección Oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REALES ÓRDENES

Como resolución de la instancia presentada por D. José del Pino y Cuenca, médico director del Cuerpo de baños, en solicitud de que se le reconozca en el escalafón la antigüedad que le corresponda desde que fué aprobado en las oposiciones para ingreso en el mismo, celebradas en el mes de Marzo de 1877, colocándole, en su consecuencia, en el número siguiente al último de los que obtuvieron plaza en el referido certamen:

Resultando que en apoyo de su solicitud alegó en conjunto que en convocatoria publicada en la *Gaceta* de 14 de Enero de 1877 se anunciaron á la oposición 17 plazas de médicos directores de baños, con infracción de los artículos 29 y 30 del reglamento, puesto que siendo 67 las vacantes que entonces existían, correspondía sacar á oposición 53 y no 17, contra cuyo procedimiento protestó en tiempo, haciendo constar que se causarían perjuicios á los aspirantes con el menor número de plazas que habían de cubrirse; y que, en efecto, el solicitante obtuvo votos para los lugares 15, 16 y 17 de la propuesta, siendo el único opositor aprobado que quedó sin plaza por la infracción indicada, acerca de cuyos extremos le interesaba se practicase la correspondiente información:

Resultando que por la suprimida Dirección de Sanidad se propuso en 14 de Abril de 1903 se accediese á la solicitud de D. José del Pino y Cuenca, colocándole en el escalafón del Cuerpo de médicos directores de baños en el núm. 49, á continuación de D. Mariano Viejo y Bacho, que fué el último que ingresó en virtud de las oposiciones celebradas en Marzo de 1877, porque de haberse cumplido con las prescripciones del art. 30 del reglamento de baños, al formular la convocatoria se hubiesen anunciado 57 plazas, como correspondía, en vez de 17, descontadas ya las que se habían provisto por concurso libre, según el art. 29 del citado reglamento, en cuyo caso, por el resultado de las actas se comprueba que D. José del Pino hubiera ingresado con el número 18, por ser el único opositor aprobado con votos para los números 15, 16 y 17; y que, sin embargo, quedó sin plaza; que su colocación después de D. Mariano Viejo Bacho no significa más que el restablecimiento del derecho del solicitante y la reparación posible de los perjuicios que se le irrogaron en virtud de la infracción reglamentaria preanotada, sin lesionar en estricta justicia verdaderos derechos de los que ingresaron por convocatorias posteriores, pues que esa plaza debió ser con anterioridad ocupada por D. José del Pino:

Resultando que remitido el expediente á la Sección de

Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ésta, en 8 de Julio siguiente, en su ilustrado informe, aceptó el criterio expuesto por la Dirección; pero subordinando la resolución definitiva al resultado que ofreciese una información que debía practicarse, según se solicitó por Pino, para acreditar que en tiempo hábil y antes de verificarse las oposiciones de referencia formuló la oportuna protesta sobre la infracción reglamentaria, por no haberse incluido las vacantes que eran de ley ó, por lo menos, las necesarias para cubrir las existencias de la oposición, y para hacer constar si sobre la dicha instancia recayó resolución desestimándola, y proponiendo en definitiva que, si ampliado el expediente en la forma que se detalla en los considerandos 2.º y 3.º del mismo, resultara que el Sr. Pino reclamó oportunamente contra la infracción reglamentaria indicada sin que hubiese sido desestimada su solicitud, procedería resolver como propone la Dirección general de Sanidad:

Resultando que, de conformidad con dicho dictamen, se mandó formar expediente en averiguación de los hechos:

Resultando del expediente gubernativo instruido en su parte testifical que, previas las necesarias citaciones, declararon, á propuesta del solicitante, D. José Antonio Nevado, D. Florencio Estébanez y D. Juan Horma, empleados que fueron de este Ministerio, con destino al Negociado de baños el primero desde 1.º de Julio de 1876, el segundo desde el 9 de Enero de 1880 y el tercero desde 26 de Julio de 1877, según consta de sus expedientes personales, que afirmando Nevado la presentación de la instancia protesta, por haberla visto, contra la infracción reglamentaria cometida en la convocatoria para las oposiciones á médicos de baños anunciadas en 1877, manifestando Estébanez y Horma que veían con frecuencia á D. José del Pino en la Dirección general de Beneficencia y Sanidad gestionando el despacho de su instancia protesta, cuya pérdida, según Estébanez, aunque no pueda asegurarlo en absoluto, determinó en aquella época, 1880, que se instruyera en el Negociado un expediente gubernativo para averiguar el paradero de la instancia, extremo éste que no se ha podido confirmar.

Resultando de la parte documental del expediente de información que la instancia protesta no aparece tuviera ingreso por el Registro general del ministerio ni el especial de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, siendo ineficaces las diligencias en busca de antecedentes de la presentación oficial de dicha protesta, practicadas por el oficial instructor, por lo que obra solamente en la citada información una copia de la instancia unida al mismo por solicitud de D. José del Pino al declarar, en cuya copia, con fecha 20 de Febrero de 1877, se hace constar la infracción del art. 30 del reglamento, cometida en la convocatoria, y se pide se comprendan en la misma, en obviación de perjuicios, todas las plazas vacantes, ó se aumente, por lo menos, el número de éstas:

Vistos los artículos 29 y 30 del reglamento de baños de 12 de Mayo de 1874, reformado por Real decreto de 21 de Mayo de 1876, y las órdenes de 8 de Noviembre de 1876 y 14 de Enero de 1877, y el expediente general de oposiciones verificadas en dicho último año:

Considerando que al anunciarse la convocatoria por orden de 14 de Enero de 1877 para proveer por oposición 17 plazas de médicos directores de baños, se infringieron los artículos 29 y 30 del reglamento de baños, puesto que debieron ser 53 las que comprendiesen, teniendo en cuenta, según los antecedentes, que eran 67 las vacantes que entonces existían, de las cuales se proveyeron por concurso libre una de cada diez, ó sean seis.

Considerando que esta infracción perjudicó á D. José del Pino, que por el hecho de haber obtenido votos para las plazas 15, 16 y 17, y ser el único opositor aprobado en las mencionadas oposiciones, hubiera sido incluido en la propuesta, é ingresado, por tanto, en el escalafón de 1877:

Considerando que la información practicada para justificar que D. José del Pino protestó en tiempo de la citada infracción, acredita, en la única forma que es posible ya, ó sea por la declaración de los testigos, dado que la instancia no ingresó por el Registro general, que no consintió la deficiencia de la convocatoria, no siéndole imputable la falta de resolución de la instancia con anterioridad á las oposiciones que se verificaron después:

Considerando que el reconocerlo así, y acordar, en su consecuencia, se le coloque en el lugar del escalafón que le hubiera correspondido en 1877, no perjudica ningún legítimo derecho de los que ingresaron después por nuevas convocatorias, porque dicho lugar no pudo reglamentariamente ser comprendido en éstas;

S. M. el Rey (q. D. g), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, y en vista de la información practicada, se ha servido disponer se acceda á la solicitud de D. José del Pino y Cuenca, y reconociéndole la antigüedad correspondiente al ingreso en el escalafón del Cuerpo de médicos directores de baños, en virtud de las oposiciones celebradas en el año 1877, se le coloque en dicho escalafón en el número siguiente al que ocupa en el mismo D. Mariano Viejo y Bacho, último de los propuestos entonces por el Tribunal que juzgó las oposiciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, el del interesado y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1905.—Vadillo.—Señor Inspector general de Sanidad interior.—(*Gaceta* del 17.)

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Joaquín Tena Sicilia y otros médicos habilitados de baños, en solicitud de que se les conceda ingresar en el escalafón de médicos-directores en propiedad de aguas minero-medicinales, fundando su pretensión en el temor de que alguna vez puedan surgir imposiciones depresivas para el decoro de los médicos habilitados, á consecuencia del ejercicio de los derechos que concede la Instrucción general de Sanidad vigente á los dueños de determinados balnearios, facultándoles para designar libremente el médico habilitado que ha de dirigir su establecimiento, con sujeción á las condiciones estipuladas en un contrato que han de celebrar con dichos médicos:

«Resultando que al acudir los solicitantes á las oposiciones convocadas por Real orden de 22 de Febrero del año anterior, lo hicieron con arreglo á lo prevenido en la Instrucción general de Sanidad pública de 12 de Enero de 1904, cuyo art. 163 concede á los propietarios de aquellos establecimientos de aguas minerales que después de celebrado el concurso anual no tengan médico director en propiedad, el derecho á designar libremente, dentro de la lista de los médicos habilitados, al que haya de dirigir su establecimiento, debiéndoles ser entonces igualmente conocidos: el art. 166, que dispone la celebración de las primeras oposiciones en todas las capitales de distrito universitario; el 169, que crea seis plazas de inspectores de aguas minerales para vigilar exclusivamente los establecimientos regidos por médicos habilitados; el 171, que trata de los derechos y deberes de estos médicos; y el 178, que establece la necesidad de la estipulación de un contrato anual entre el médico habilitado y el propietario del establecimiento:

Resultando que la Real orden de 22 de Febrero de 1904 convocando á oposiciones para constituir el Cuerpo de Médicos de aguas minerales habilitados, calcada en acuerdos del Real Consejo de Sanidad, en pleno, dispone, en su apartado 9.º, que los opositores actúen por el orden riguroso que establezca un sorteo previo; ordenando en el 10 que las listas de aprobados expuestas al público cada día, se ajusten al orden del expresado sorteo, sin que en ellas conste calificación alguna; estableciendo igual prohibición el párrafo 11, al disponer que en la relación definitiva redactada por cada Tribunal, una vez terminadas las oposiciones, se coloque á los opositores precisamente por el orden en que actuaron; habiéndose publicado en la *Gaceta*, en consonancia con estas prescripciones, la lista general de todos los opositores aprobados en los diferentes distritos universitarios, por riguroso orden alfabético, para evitar pretexto de prioridad ó preferencia:

Considerando que, con arreglo á las disposiciones de la Instrucción general de Sanidad vigente, han de ser dos los Cuerpos á los que se encomiende la dirección facultativa de los establecimientos balnearios, puesto que el artículo 161 ratifica la existencia y derechos del antiguo Cuerpo de médicos directores en propiedad, y el 164 crea otro de médicos de aguas habilitados, que ha de funcionar con independencia del primero, por estar sus facultades limitadas á lo que disponen los artículos 163 y 167 de la Instrucción:

Considerando que la Instrucción general de Sanidad, al conceder derechos de designación de médicos habilitados á los dueños de balnearios, igualmente que al crear á favor de los mismos dos plazas de consejeros de Sanidad, significó una reforma conveniente para el buen régimen de los establecimientos minero-medicinales, en los cuales deben estar atendidos por igual los intereses del público, los del propietario y los del médico-director que representa al Estado, cuya nueva orientación y propósitos quedarían anulados antes de desenvolverse, si se accede á lo que solicitan los médicos habilitados, pues el escalafón excluye la libertad del propietario para designar su médico:

Considerando que los solicitantes no alegan en apoyo de su pretensión razón alguna de pública utilidad, y que el temor que exponen respecto á posibles coacciones en los contratos, que redunden en desprestigio profesional, no puede basarse en hechos prácticos, toda vez que el sistema no se ha ensayado aún, ni es tampoco admisible que tales imposiciones depresivas existan, toda vez que la Administración ha recabado por Real orden de 14 de Junio último el derecho de revisar los contratos que estipulen los propietarios con los médicos habilitados para evitar cabalmente la existencia de cláusulas que puedan resultar lesivas para los intereses ó para la dignidad del profesor, aparte de la forzosa intervención que en el régimen de los balnearios dirigidos por médicos habilitados ha de tener el inspector de la zona respectiva, al que corresponde corregir las faltas y abusos de todo género que encuentre en los establecimientos de su jurisdicción:

Considerando que de los textos legales detalladamente citados se deduce bien claramente que el espíritu y letra de la Instrucción general de Sanidad y los de la Real orden de convocatoria de las oposiciones, nacida de amplia discusión en el Real Consejo de Sanidad, son contrarias á toda idea de escalafón y de preferencia, que por otra parte sería difícilísimo establecer, y así lo reconocen implícitamente los solicitantes, dada la multiplicidad de las oposiciones verificadas en 10 distritos universitarios y ante Tribunales de diverso criterio; y

Considerando que las disposiciones citadas en apoyo de

su pretensión por los médicos habilitados, ó sean la Real orden de 5 de Agosto de 1876, por la que se dispone que ingresarán en el escalafón del Cuerpo de directores los médicos interinos que hubieran desempeñado plaza seis años; la de 19 de Febrero de 1877, que creó el escalafón de médicos-directores en propiedad de aguas minero-medicinales; y el Real decreto de 21 de Febrero de 1899, que suprimió la clase de médicos de baños supernumerarios, dando entrada en el escalafón general á los existentes, no guardan relación alguna con el caso presente, por referirse á Cuerpo organizado y regido de diferente modo que el de médicos habilitados, cuya legislación, inspirada en muy diferente espíritu, arranca toda ella de la reciente Instrucción general de Sanidad pública que ha creado dicho Cuerpo.

La Inspección entiende que debe proponerse la desestimación de la instancia de los médicos habilitados de baños.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á Vd. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1905.—*Besada*.—Sr. D. Joaquín Tena Sicilia y demás médicos de aguas minerales habilitados.

## REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Por fallecimiento del Ilmo. Sr. Dr. D. Fausto Garagarza y Dugiols, se halla vacante en esta Corporación una plaza de académico numerario, de la clase de farmacéutico, en la Sección de Farmacología y Farmacia, que se ha de proveer en candidato que reúna las siguientes condiciones, señaladas en los estatutos y reglamento:

- 1.<sup>a</sup> Ser español.
- 2.<sup>a</sup> Poseer el grado de doctor ó el de licenciado en la Facultad de Farmacia, conferido por Universidad del Reino.
- 3.<sup>a</sup> Contar diez años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión de farmacéutico.
- 4.<sup>a</sup> Haberse distinguido notablemente en las materias propias de la sección por publicaciones originales importantes á los actos públicos ó por una práctica acertada y meritoria que le haya granjeado un mérito reconocido.
- 5.<sup>a</sup> Hallarse domiciliado en Madrid.

Las propuestas para el mencionado cargo, que deberán firmar, á lo menos, tres académicos de número, se admitirán en esta Secretaría de mi cargo durante los quince días laborables que sigan á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y se acompañarán de la relación de méritos de los candidatos, suscripta por éstos y garantizada con la firma de los proponentes; haciéndose constar el pueblo de su naturaleza, edad y títulos profesionales, con expresión de la fecha que fueron librados y el número de su registro en los correspondientes libros.

Madrid 21 de Febrero de 1905.—El secretario perpetuo, *Manuel Iglesias y Diaz*.—(*Gaceta del 23*).

## MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores socios que no han satisfecho el dividendo que ha terminado en 31 de Diciembre, que de no hacerlo en el plazo de quince días serán dados de baja con pérdida de todos los derechos.

Lo que se anuncia por acuerdo de la Directiva. Madrid

20 de Febrero de 1905.—El secretario general, *Marín y Sancho*.

## Sociedades científicas.

### LOS GRANDES REMEDIOS

Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año de 1905, en la Real Academia de Medicina,

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. CARLOS MARÍA CORTEZO

#### III

El culto idolátrico que algunos pueblos primitivos han rendido al Sol, considerándole como Dios creador, fuente de vida y padre universal, no se ha perdido en ningún momento de la Historia conservando una ú otra forma. Hoy la Ciencia, ya que no Dios, le proclama fuente de la energía universal y estima que esta energía de él procedente atraviesa los espacios infinitos en condición de obscuridad, análoga á la que ofrecen los rayos últimamente descubiertos por Roentgen, y al llegar al choque de las moléculas de nuestra atmósfera se enciende en luz y en calor, conservando en parte cualidades tan análogas á las de la electricidad, que con facilidad en ella se transforma y confunde. De su contacto con los cuerpos surgen infinitos fenómenos de transformación, que se manifiestan en fenómenos de actividad química, de calor latente ó radiante, de movimiento, de nutrición y de inervación en los seres vivos.

Ya estos hechos hoy científicamente demostrados é iluminados con esplendor de verdad por el descubrimiento de un ilustre médico, de Meyer, al dar la teoría de la transformación y equivalencia del calor y el movimiento, eran tenidos como verdades, si no formuladas, adivinadas por la previsión vulgar. Para ningún observador podía pasar inadvertido el hecho de que dos plantas, nacidas de igual semilla, sembradas en igual terreno y regadas del mismo modo, se desarrollan de manera muy diferente, si la una está expuesta al sol y la otra no recibe directamente sus rayos. Los labradores de todos los tiempos han sabido estimar la ventaja de la exposición solar para sus sembrados, y comarcas hay en nuestro país, en donde se trata de disculpar la brutal y salvaje tala de árboles corpulentos, por la razón de que impiden con su sombra el desarrollo de los cereales y de las plantas que á sus alrededores se cultivan.

Exagerada la disminución en la cantidad de luz solar hasta la privación total, ha demostrado experimentalmente la imposibilidad de vida y de fructificación en los vegetales privados de la benéfica influencia de la luz.

Análoga observación ha podido siempre hacerse con los seres animales y con el hombre; su desarrollo al aire y á la luz libres, es mucho mayor y más perfecto que á la luz limitada ó escasa, y muchas veces nos basta mirar el aspecto macilento y la tez pálida de algunos enfermos de nuestros hospitales y consultorios para adivinar que nos hallamos ante individuos que, ó por la profesión que ejercen, ó por el régimen vicioso de vida á que se encuentran sometidos, sufren los efectos de la carencia de exposición á la luz solar. El minero que permanece durante horas y horas en lo profundo de la tierra y que, cuando de allí sale, busca su descanso en habitaciones ó locales desprovistos de luz, sabe muy bien que en esta falta de vivificante flúido está la explicación principal de la anemia que le devora, le envejece y le debilita prematuramente. Todas las gentes que por deber ó por vicio invierten la noche en día, según el dicho vulgar, llevan bien claramente escrito en el rostro el sello de esta inversión. Aun antes de que las teorías científicas vi-

nieran á demostrarlo, se sabía, pues, que la luz es un elemento necesario para los seres organizados, que sin ella se degradan y mueren faltos de la excitación evidente de este agente físico. En todas las patologías de todos los tiempos se ha concedido á la privación de la luz un papel preponderante en la producción de las anemias, el escrofulismo y la tuberculosis.

Hoy se sabe más: se sabe que este agente luminoso de aparente simplicidad, es complejo en su composición y complejo en sus efectos. El prisma le analiza y descompone como puede hacerlo el químico con un cuerpo material, y más allá de los elementos que el prisma hace visibles demuestra la Ciencia que existen en la luz otros, dotados de influencia innegable sobre los cuerpos todos y sobre los organizados en particular: tales son los rayos ultra-violeta de acción química y los infra-rojos de acción calorífica, unos y otros invisibles, pero provistos de rayas como los visibles, demostrados los primeros por la placa fotográfica, apreciados los otros por el galvanómetro y la resistencia eléctrica del hilo de platino.

Nos enseña también la Ciencia, que los fenómenos luminosos se producen por vibraciones transversales del éter y que depende su color de la longitud de la onda, como la altura del sonido depende de la onda aérea que le produce: las ondas más cortas y refrangibles son las ultravioleta, dotadas de acciones químicas y fosfogénicas que las asimilan á los rayos catódicos, viniendo á verse que en la ampolla de Roentgen poseemos un aparato demostrativo de la transición entre la luz y la electricidad, transformación ya adivinada y anunciada por la teoría y aprovechada por la industria en una de sus más maravillosas y prácticas conquistas.

El tanteo experimental ha venido á enriquecer y confirmar las creencias de la observación pura, y cuando Edwards llevó á cabo su conocido experimento con los huevecillos de la rana, evidenciando el diferente desarrollo que tenían en igual tiempo, según estaban ó no expuestos á la luz, le hacía buscando una comprobación á una verdad que ya era para él un convencimiento.

No es, pues, novedad alguna la de reconocer efectos beneficiosos sobre la nutrición de los seres vivos á la luz solar: ni es tampoco muy grande la de suponer que tales efectos puedan ser aprovechados por la Terapéutica para el tratamiento de nuestros males. Lo que trato de sostener, y sobre lo que quisiera producir convencimiento, es sobre la necesidad de aplicar mayor grado de atención del que los hombres de laboratorio, como los clínicos y los médicos en general, aplican al estudio de un agente poco conocido como medio terapéutico y que por lo innegable de su acción sobre la materia viva, promete resultados beneficiosos que es imperdonable no aprovechar.

Baste, como demostración de esto, lanzar una ojeada sobre algo que ya se ha obtenido en este ramo del arte de curar que en adelante se llamará HELIOTERAPIA ó FOTOTERAPIA, según tenga por objeto el estudio de las aplicaciones curativas de la luz del sol, ó el de la luz en general.

#### IV.

Procuraré puntualizar con datos, transcritos de la observación y la experiencia ajena, los principales hechos que parecen abogar en favor de las aserciones anteriores y que alientan el propósito de estudios más extensos, que han de ser, ciertamente, efectuados en lo porvenir.

Privando de luz á los vegetales, se marchitan, debilitan y hacen infecundos; contienen una proporción mayor de agua y menor de carbono de la que les corresponde, porque faltándoles la luz, que es el excitante que produce la fijación del

carbono y del hidrógeno en forma de celulosa, de clorófilo, de grasas, etc., no descomponen el ácido carbónico como en la exposición normal, no son objeto de la transformación de la energía luminosa, en movimiento de disociación, los dos componentes del anhídrido carbónico; experimentan, pues, las consecuencias de una inadaptación de la corriente de substancia y de una deficiencia en la producción de energías especificadas para los fines de su vida. Sin la luz, la planta no reduce el ácido carbónico que con el agua ha de formar los hidratos de carbono y los hidrocarburos; ni reduce el agua para formar substancias grasas, ni reduce los compuestos nitrogenados para formar albuminoideos, ni los de azufre para formar sulfuros. Como por estas operaciones vive la planta desde su germinación hasta su muerte, aunque otras influencias las favorezcan, sin la luz no lleva á cabo la evolución perfecta de su vida.

La confusión de estos efectos con los del calor desaparece ante hechos de observación, que demuestran como ciertos frutos no llegan á madurez en climas calientes y menos soleados que otros de temperatura media menos alta. Dice Onimus que cubriendo con una tela negra un terreno plantado de vides, con lo cual se aumenta la temperatura local, las uvas no maduran, por faltarles la excitación de la luz.

Esta es, pues, quien hace que el vegetal elabore y deposite en forma de tensión las fuerzas vivas, que el animal aprovechará más tarde en forma de alimentos. Habrá, por consiguiente, la luz obrado en el vegetal como excitante necesario para su vida y además le habrá aprovechado como lugar de descanso y de depósito, para continuar su ciclo de transformación de la energía, cuando nuevas elaboraciones la hagan manifestarse á través del reino animal.

Boucharde da afortunada fórmula á esta idea cuando dice: «Los alimentos son un reservorio de fuerza, porque han almacenado ó hecho latente esa potencia que suscita todas las acciones orgánicas: la potencia de la radiación solar. Los alimentos son sol almacenado. La luz fijada en los vegetales, fuerza hecha latente en su substancia orgánica, vuelve á hacerse activa cuando esta substancia vegetal es elaborada por los animales. Es en ellos fuente de calor y de fuerza.»

Se ha tratado de investigar qué parte de los rayos luminosos favorece más la nutrición de la planta, y parece demostrado que son los rayos caloríferos rojos é infra-rojos, correspondiendo así á la condición de la clorófila, terreno de síntesis de los hidrocarburos, que almacenan grandes cantidades de calorías.

Pasando de los vegetales superiores al reino intermedios de las bacterias, encontramos recogidos hechos muy interesantes acerca de la influencia del agente luminoso sobre la toxicidad y desarrollo de tales microbios,

La luz es un microbicida que en todos los tiempos ha sido reconocido como tal. La exposición de las ropas y de los utensilios sospechosos de contaminación, á los rayos del sol, se ha empleado desde la antigüedad más remota, y en los recientes estudios llevados á cabo por las Comisiones inglesa y alemana, que han estudiado en sus lugares de origen la última epidemia de peste, se encuentra la comprobación, por una parte, de lo generalizado de esta práctica entre las poblaciones incultas, y por otra, de la eficacia real por ella obtenida. Es curiosa la siguiente costumbre, que leo en un autor moderno como aceptada entre los annamitas y tonquinenses, con el objeto de hacer sanas y potables las aguas de los pantanos más infectos: recogen en grandes vasijas las aguas de los arrozales, tomadas en medio de las aldeas y contaminadas por todos los detritos y deyecciones; expónenlas al sol durante algunas horas, cuidando de agitarlas periódicamente y con más ó menos frecuencia, según la

intensidad de los rayos solares. Durante este reposo y exposición al sol, deposita el agua en el fondo de la vasija todas las sustancias sólidas y sobrenada en su superficie una especie de espuma irisada y pegajosa, que se aparta antes de cada agitación, y que se encuentra compuesta de todas las materias grasas y nauseabundas, procedentes de la descomposición de las orgánicas. A las cuatro ó cinco horas puede decantarse, sin peligro, el agua, que resulta potable y absorbible. Vemos en este procedimiento empírico una anticipación al resultado de la experimentación científica actual, según la que Buchner ha probado como un agua que contiene 100.000 *bacilli coli* por centímetro cúbico, resultaba infecunda para el cultivo plano en gelatina, cuando se exponía al sol durante una hora.

Muchos observadores han demostrado el poder de la irradiación solar sobre varios bacilos: en el piocianico se ha visto, como en el prodigioso, que á los pocos minutos disminuye en ellos el poder cromógeno, por efecto de la luz intensa. Si, por filtración á través de una disolución de bicromato de potasa, se priva á la luz de sus rayos actínicos, la influencia cesa. Si se someten durante el mismo tiempo, de tres á seis horas, dos tubos idénticos, que contengan cada uno dos centímetros cúbicos de un mismo cultivo, en igualdad de condiciones de incidencia y de distancia, el uno á los rayos violeta y sus ultra, el otro á los rojos y sus infra, y luego se siembra en agar una gota de cada uno de estos líquidos, se ve que al cabo de dos días de permanencia en estufa á 35 grados, el cultivo sometido á los rayos rojos da gérmenes pigmentados, el otro incoloros, y prolongado el experimento, el primero es fecundo y el segundo estéril.

Arnold ha demostrado la acción bactericida de la luz sobre el bacillus ántracis y el tuberculosus, localizándola en los rayos azules y violeta, permitiéndole sus investigaciones asegurar, que se hace extensiva á la lámpara de incandescencia, á la luz del gas, y la difusa del día, aunque en grado menos intenso.

Guimbail, que ha recogido en un excelente libro la mayor parte de las observaciones que transcribo, ha experimentado también sobre el bacilo prodigioso, viéndole perder su poder cromógeno en un tiempo variable, por la exposición á un foco luminoso poderoso, y afirma que esa potencia se pierde en orden decreciente, primero por la luz solar, luego por el arco eléctrico, el gas acetileno, la lámpara de incandescencia, el mechero Auer, el petróleo, el gas, la luz difusa diurna y hasta la de una bujía. Ni siquiera la luz lunar está, según este autor, desprovista de la acción atenuadora.

Interesante es la demostración publicada por Marshall Ward en la *Revue Scientifique*. Sembró una placa de gelatina con esporos y la cubrió con una hoja de papel negro en el que había recortado una letra. Colocada la placa bajo el rayo del sol, reflejado durante seis horas por un espejo articulado, la llevó después á un incubador oscuro á 29 grados centígrados. Cuarenta y ocho horas después, resaltaba la letra clara y transparente sobre un campo grisáceo y opaco. Ningún vestigio de microbio descubrió el microscopio en la parte transparente; la opaca contenía, por el contrario, numerosas colonias. Este experimento fué practicado en invierno, con objeto de que los rayos solares tuvieran poca acción sobre la gelatina, que no perdió su solidez.

Piazza ha comprobado la disminución del poder tónico del agente diftérico por la luz, así difusa como directa, del sol. Se marca especialmente en los rayos violeta y se acentúa aún más al aire libre.

La bacteridia carbuncosa se destruye á las veinticinco ó treinta horas de la exposición solar.

El bacilo tuberculoso sometido á la misma, muere, según

Koch, con arreglo al espesor de la capa del cultivo. La luz difusa, aunque más lenta, tiene acción análoga. Los micrococcos de diversas especies mueren asimismo por la acción del sol.

Este efecto experimentalmente demostrado sobre los gérmenes, se ha estudiado también en la reacción morbosa por ellos determinada. La concepción teórica incitaba á ello, pues siendo la luz á un tiempo mismo un agente microbicida y un excitante tónico de la célula animal, había de ser simultáneamente beneficioso en los dos sentidos en que se dirigen las aspiraciones de toda terapéutica de las enfermedades infecciosas: en el aniquilamiento ó atenuación del agente y en la vigorización de la resistencia del terreno. Los experimentos parece que confirman la previsión de la teoría, aunque con resultado desigual, pues siendo confirmatorio respecto á los tuberculosos, en los del cólera y la fiebre tifoidea fueron absolutamente opuestos, como si de la misma suerte que existen microbios aerobios y anerobios los hubiera también fotófilos y fotófobos.

Las observaciones clínicas demuestran los beneficios de los climas soleados en la marcha de la tuberculosis, y la de los brumosos y oscuros en los tifus y el cólera.

Aun dados por ciertos y adquiridos estos hechos, queda, como se comprende, todavía mucho que hacer y estudiar; pues el problema es extraordinariamente complejo. Las causas que influyen en el desarrollo, marcha y fin de una enfermedad, son muy numerosas y complicadas, y hasta ahora la experimentación no ha podido dirigirse más que á lo puramente elemental, cual es el germen aislado; no á la impresión de conjunto, resultado de elementos cuya disociación no es siempre posible.

De todas suertes, nadie podrá negar que á través de todos estos y de multitud de otros hechos, se vislumbra todo un porvenir de antisepsia ideal, encaminada, como antes decía, á la vigorización del enfermo y á la destrucción del germen.

## Consultorio.

### PREGUNTAS

1.256. Si al terminar un contrato entre un Ayuntamiento y médico municipal ó titular, ninguno de ambos contratantes denuncia la circunstancia de haber terminado aquel y transcurre en esta forma un período de tiempo de uno, dos ó más meses, ¿hay alguna disposición en nuestra legislación que fije en qué fecha, después de la terminación de un contrato, pero subsistiendo y llevándose á efecto los servicios contratados al igual que se hacía mientras no hubiera caducado el plazo prefijado, puede adquirir la contratación el carácter de proseguir en su validez, por lo que se llama la *tácita ó por la tácita*? Ó expresando la cosa en menos palabras, ¿desde qué época después de haber terminado el contrato de un titular con un Ayuntamiento, sin que ninguno de ambos haya tratado de renovar de nuevo el contrato, y continuando aquél prestando el servicio, puede entenderse que sigue subsistiendo el contrato primitivo?—*Un veterano de la clase.*

1.257. ¿En qué forma han de remitirse á los Sres. Subdelegados de Medicina las estadísticas de morbilidad y mortalidad para que circulen libremente sin el franqueo correspondiente por las oficinas de Correos?

Con objeto de evitarme responsabilidades, acostumbro entregarlas en la Alcaldía para su registro en el libro de salida. En el sobre certifica el secretario del Ayuntamiento, «que contiene dicha estadística», y á pesar de lo dispuesto en la Circular de la Inspección general de Sanidad de 23 de Agosto próximo pasado (publicada en este semanario en 8 de Octubre, y que dice «que por Real decreto de 3 de Diciembre último se concedió franquicia postal á los inspectores locales ó municipales»), el Sr. Administrador de Correos de Olmedo devuelve á la Alcaldía dichos estados por falta del franqueo correspondiente, diciéndome, particularmente, que

no tenemos tal franquicia, pues á ellos no se lo han comunicado.—S. S. A.

### RESPUESTAS

1.256. Terminado el contrato, si no se ha renovado por cierto número de años ó por tiempo ilimitado, según ordenan las disposiciones vigentes, no hay ya contrato, pase el tiempo que pase. Por tanto, lo que procede es renovarlo en seguida prorrogándolo por tiempo ilimitado.

1.257. Los inspectores municipales cumplen entregando en la Alcaldía, para que ésta certifique que contiene la estadística sanitaria, los pliegos en que ésta se contenga.

Luego, si en Correos no quieren que estos circulen, y no dejan que lleguen á su destino, lávense las manos y que reclamen quienes á ello están obligados.

## Gaceta de la salud pública.

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 714,64; mínima, 702,07; temperatura máxima, 15°1; mínima, —4°8; vientos dominantes, N. y NE.

En la última semana ha continuado dominando en esta Corte la propia constitución médica que en las anteriores, siendo las enfermedades de índole gripal las que más bajas en morbilidad y mortalidad han producido. Así se han observado catarros bronquiales y abdominales en número crecido, siendo estos últimos muy abundantes, con temperaturas muy altas, y dando lugar á errores con las infecciones intestinales. Las laringo-bronquitis, pleuresías y pleuro-neumonías también han sido frecuentes, como igualmente las neuralgias *a frigore* y los reumatismos en sus diversas manifestaciones. Los enfermos crónicos del corazón y de los pulmones se han agravado notablemente con la baja de la temperatura experimentada en los últimos días.

En los niños, aparte de los catarros gripales en ellos también muy abundantes, preséntanse casos de sarampión y algunos de viruela.

## Crónicas.

**Plaza vacante.**—Hallándose vacante la plaza de médico 5.º de guardia—6.º por orden de antigüedad—del Hospital del Niño Jesús, de esta Corte, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, que debe proveerse por concurso entre los doctores en Medicina y Cirugía que justifiquen mayores méritos y servicios, y con preferencia en la especialidad de las enfermedades de los niños, se convoca á los que reuniendo dichas circunstancias aspiren á desempeñar la indicada plaza, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid* (día 17 del actual), presenten sus instancias documentadas en la secretaría de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid durante las horas de oficina (9 á 2), calle del Amor de Dios, núm. 6.

**Defunción.**—Hemos recibido la triste noticia de haber fallecido en Valladolid el distinguido catedrático de su Facultad de Medicina Dr. D. Raimundo G. Quintero. Hace tiempo que el Dr. Quintero era víctima de la cruel enfermedad que le ha llevado al sepulcro, y su muerte será sentidísima principalmente en Zaragoza, donde contaba con grandes simpatías por haber sido muchos años catedrático de su Facultad de Medicina.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

**Centro general de Vacuna de Cuba.**—A reserva de ocuparnos con el debido detenimiento de la Memoria que acaba de publicar el ilustrado Dr. D. V. de la Guardia, Director del *Centro general de Vacuna de la Isla de Cuba*, de la cual, con atenta carta, hemos recibido un ejemplar, cumplimos hoy gustosísimos el deber de acusar recibo de la misma y de recomendar su adquisición á los que de veras se dedican al estudio de esta especialidad.

**Más periódicos.**—Con el título de *Crónica Quirúrgica*

hemos recibido el núm. 1.º de una Revista mensual de Cirugía clínica, que ha visto la luz en Valencia, y de la cual es secretario de redacción el Dr. D. Alvaro Lanuza.

Sea bien venida la nueva Revista al estadio de la prensa, en el cual le deseamos largos años de vida.

**Cervantes en ciencias médicas.**—El entusiasta é ilustrado catedrático de la Facultad de Farmacia de esta Corte doctor Oimedilla y Puig ha dado á la estampa un folleto de gran oportunidad en estos momentos. Titúlase: *Cervantes en ciencias médicas* (Brevisimas consideraciones acerca de sus conocimientos en este asunto), y sólo la lectura del *Sumario* despierta el deseo de recorrer rápidamente las páginas de este opúsculo, en el cual se pone una vez más de manifiesto la gran intuición de aquel genio de nuestra literatura y su erudición nada común. Recomendamos, pues, la adquisición de este folleto á todos los amantes de aquella nuestra gran gloria nacional.

**Hospital de San Antonio Abad.**—El Sr. D. Luis Alzúa, médico de guardia del Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastián (Guipúzcoa), ha publicado la Memoria que, correspondiendo al año 1904, ha presentado á la Junta de Patronato de la Casa de Misericordia de dicha ciudad, en cuya Memoria, ilustrada con grabados, se da cuenta tal cual detallada de los enfermos asistidos en aquel hospital y de las operaciones practicadas. Felicitamos al Sr. Alzúa por el brillante éxito de sus trabajos.

**Opúsculos notables.**—El infatigable director de la *Revista Científica Profesional*, Sr. Durán Desumvila, ha tenido la atención de remitirnos ejemplares de las últimas producciones que ha dado á luz, todas ellas interesantísimas. Llevan por título *Honorarios farmacéuticos* (presentada al Congreso español de Deontología médica), *Estudio químico y farmacéutico del ácido cacodílico y de sus compuestos* (Memoria premiada con medalla de oro por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona) é *Instrucciones populares anti-alcohólicas* (Bosquejo, escrito en catalán, de vulgarización higiénico-social). Reciba una vez más nuestra felicitación el Sr. Durán Desumvila por sus instructivos escritos.

**Curso práctico de enfermedades del corazón.** El ilustrado colaborador de este periódico Dr. Verdes Montenegro comenzará el primer domingo de Marzo un *curso práctico de enfermedades del corazón*, para médicos jóvenes.

Las lecciones se darán todos los domingos, de once á doce de la mañana, en el Dispensario Antituberculoso de Madrid (General Pardiñas, núm. 4).

**Nuevos servicios.**—De nuestro apreciable colega *La Medicina Militar Española* recortamos complacidos el siguiente suelto:

«Hemos tenido el gusto de visitar la instalación de los nuevos servicios creados en el Hospital militar de Carabanchel.

El parque de desinfección para la guarnición de Madrid se halla perfectamente ordenado y dispuesto para prestar servicio en cuanto se ordene.

Lo referente á consultas públicas para jefes y oficiales y sus familias y el departamento para la asistencia de las señoras de la familia de aquéllos, se ha dispuesto en el pabellón central, en habitaciones excelentes, con lujosas camas y buen servicio.

El digno director de este establecimiento, que tanto honra al Ejército español, nuestro querido amigo el subinspector de primera D. José Lacalle, puede estar satisfecho de la forma en que ha realizado dichas instalaciones y la del gabinete electroterápico y radioscópico reformado, habiéndole secundado con gran acierto el jefe de servicios D. Jerónimo Pérez Ortiz y el médico mayor D. Jaime Mitjavila.

También se halla muy adelantada, y pronto podrá inaugurarse, la sala para laparotomías, cuya falta señalamos hace mucho tiempo, y con la cual queda enriquecido uno de los Hospitales militares mejores, si no el mejor, de Europa.»

Quien esto escribe tuvo hace muy pocos días el gusto de comprobar la verdad de los anteriores asertos y por ello une su felicitación sincera á la de *La Medicina Militar Española* en favor del muy ilustrado director del Hospital, Sr. Lacalle, debiendo hacer constar también, por ser de justicia, que en todo lo referente á la desinfección é instrucción del personal á ella afecto ha intervenido eficazmente el médico 1.º Sr. Navarro Cánovas.

**Jefes clínicos.**—Terminadas las oposiciones que, como dijimos, se estaban verificando en el Hospital provincial de

esta Corte para cubrir las vacantes de jefes clínicos del mismo, el Tribunal ha propuesto para aquéllas, según nuestras noticias, á los profesores siguientes:

D. Julián Ratera Botella, D. José Bourkail Besó, D. Félix Parache, D. Salvador Garriga, D. Germán Asua, D. Ramón Cardín Meana, D. César Campesino, D. Santiago Ratera, D. Jesús Valoquia, D. Víctor M.<sup>a</sup> Cortezo, D. Julián Jiménez Carrasco, D. Francisco Huertas, D. Alfredo Alonso Alvarez y D. Cipriano Rodrigo Lavín.

Felicitemos muy sinceramente á los agraciados y les deseamos muchas prosperidades en su nuevo cargo.

**A los médicos de baños.**—Nuestro distinguido amigo el Dr. D. Manuel Manzaneque, nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«Habiendo llegado á mí la noticia de que es probable se verifique pronto la elección de dos médicos-directores de baños para consejeros de Sanidad, con arreglo al artículo 4.º de la Instrucción general, cúmpleme el deber—como candidato que me presenté para este cargo el año 1903—de hacer las siguientes manifestaciones á mis colegas del Cuerpo de médicos-directores de baños.

»Estando el Cuerpo muy dignamente representado por las dos ilustres personas que hoy desempeñan el cargo, aunque con carácter interino, sería en mi opinión oportuno no convocar elecciones en la actualidad.

»Pero si la Superioridad juzga del caso que procede la convocatoria, he de declarar á mis compañeros que sostengo mi candidatura con toda la independencia de criterio personal que permite la representación de una colectividad.»

**Memorias recibidas.**—La Academia del Cuerpo médico municipal de Barcelona ha recibido las siguientes Memorias para el Concurso de premios de 1904:

1.º—Del Excmo. Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Tema: «La población animal de Barcelona en sus relaciones con la Higiene pública». Premio, 1.000 pesetas. 2 Memorias.—Lemas: Número 21. «El animal para el hombre; no con el hombre».—Núm. 22. «La riqueza y la salud de un pueblo están en relación directa con los adelantos de la Zootécnica y de la Higiene».

2.º—Del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.—Tema: «El problema social ante la Higiene». 4 Memorias.—Lemas: Núm. 14. «Favorecer el desarrollo de las individualidades».—Núm. 15. «Voluntad».—Núm. 18. «La Higiene severa, reflexiva, recoge los clamores de las multitudes, etc. Fernández Caro».—Núm. 24. «Todo lo que es higiene es moralmente bueno».

3.º—Del Excmo. Sr. D. Pedro G. Maristany, comisario regio de Instrucción pública.—Tema: «Enfermedades oculares que más comunmente se observan en las escuelas de Barcelona. Sus causas; medios profilácticos y curativos más adecuados». Premio, 500 pesetas. 4 Memorias.—Lemas: «Favorecer». Núm. 20. «La instrucción obligatoria exige el saneamiento de las escuelas».—Núm. 23. «El maestro debe ser el segundo padre de sus alumnos».—Número 24 «Visión  $\left\{ \begin{array}{l} \frac{1}{2} 0 \text{ n.º } 1 \\ \frac{1}{2} 0 \text{ n.º } 1 \end{array} \right.$ ».—Núm. 30. «La cultura de una nación se halla en razón directa de la altura de sus escuelas».

4.º—Del Ilre. Sr. D. Luis Dolsa Ramón.—Tema: «Cartilla popular de higiene individual». Premio, 500 pesetas 10 Memorias.—Lemas: Núm. 1. «Higienizándonos somos hombres; para ello atendamos á estos dos principios, *ne quid nimis* (cuanto más se abusa de una cosa antes se acaba etc.)».—Núm. 2. «Vida honesta y arreglada,

usar de pocos remedios». (*Letamendi*).

—Núm. 3. «Salerno».—Núm. 4. «Más vale prevenir que curar, por eso la Higiene es la rama más importante de la Medicina».—Núm. 5. «La cultura y bienestar de un pueblo está en razón directa con la buena higiene de sus habitantes».—Núm. 9. «La netedat es mitja vida». (Aforismo catalán).—Núm. 12. «Prevenirse es curar antes de caer enfermo».—Núm. 17. «L'higiene es y será sempre l'expressió més acabada de la cultura pública. Fernández Caro».—Núm. 19. «Pro salute, pro vita».—Núm. 28. «Sense salut no hi ha felicitat possible».

5.º—Del Dr. D. Pelegrín Giralt.—Tema: «Extracción y aprovechamiento de las basuras y materias fecales de Barcelona. Reformas que en este servicio reclama la higiene». Premio, una medalla de oro. 4 Memorias.—Lemas:—Número 7. «Salus».—Núm. 8. «La higiene es elemento principal para la prosperidad de las urbes».—Núm. 16. «La netedat es mitja vida».—Núm. 26. «La higiene y la agricultura preco-

nizan que el sistema de todo á la alcantarilla y la depuración por el suelo, etc.»

6.º—De la Academia. Premio Robert. Tema: «Estudio de las adenopatías tráqueo-bronquiales». Premio 500 pesetas. 6 Memorias.—Lemas:—Núm. 6. «Ars cum natura ad salutem conspirans».—Núm. 10. «La Histología moderna ha venido á demostrar la naturaleza tuberculosa de la mayor parte de adenopatías crónicas».—Núm. 11. «A la memoria imperecedera del médico ilustre, del eminente político, del malogrado genio de Robert, nunca bastante llorado ni bien sentido».—Núm. 13. «En Medicina la relación de causalidad tiene muy limitado valor práctico. Letamendi».—Núm. 27. «Sum cuique tribuere et tantum series iucturaque poblet».—Núm. 29. «Respetando la memoria del malogrado patriarca de la clínica, Dr. Robert».

7.º—De la Academia.—Tema: «Orografía é Hidrografía médicas de Barcelona». Premio, una medalla de plata.—Ha quedado desierto.

**Una distinción honrosa.**—El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona ha remitido al ilustrado farmacéutico Sr. D. Vicente de Val y Julián una valiosa medalla y artístico diploma de socio de mérito, para premiar de algún modo la labor del presidente del Colegio de Zaragoza como organizador de la Asamblea de dicha ciudad y sus continuas é incesantes campañas en favor de la clase.

La medalla, que es notabilísima por la riqueza y perfección de sus líneas generales, es reproducción exacta de la que como distintivo propio usan los socios del ilustre y antiguo Colegio barcelonés, rematada por airosa y esbelta corona condal: hállase troquelada en finísimo oro, con inscripciones y dibujos en alto relieve, y está encerrada en elegante estuche.

**Congreso y Exposición Röntgen en Berlín.**—Del 30 de Abril al 3 de Mayo próximo estará reunido en Berlín el Congreso y Exposición Röntgen á los cuales podrán concurrir físicos, médicos, dentistas, veterinarios, fabricantes, y exponer los aparatos que estimen oportunos, para lo cual habrá dos secciones; una referente á la parte médica que comprenderá especialmente la Cirugía de guerra, Medicina interna, Odontología, Veterinaria y Röntgenterapia, y otra parte físico-técnica que comprenderá todos los aparatos de Física y los necesarios para la técnica de los rayos Röntgen. Habrá también una sección para la exposición de la Literatura Röntgen. El expositor pagará alquiler por los objetos que exponga, según la extensión que los mismos ocupen, y correrán á su cargo los gastos de su embalaje y colocación. Los objetos serán enviados con la inscripción siguiente: *Gegenstande für die Röntgen-Ausstellung*, á los Sres. Knauer in Berlin, Vichmannstr, 5.

**Obras recibidas.**—En estos días hemos recibido la siguiente obra:

*Las penas del hombre. Patología social española*, por don Pedro Martínez Baselga, catedrático de Patología en Zaragoza. Véndese esta obra, que consta de un tomo de 445 páginas en 4.º mayor, á 7,50 pesetas en las principales librerías de Madrid y provincias.

## NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

### SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

**El Elixir Sáinz de Carlos** es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños en todas sus edades. Serrano, 30, farmacia. Madrid.

**Recomendamos** encarecidamente á nuestros suscriptores la lectura del anuncio intitulado **Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII**, inserto en este número.

ENRIQUE TEODORO, impresor, Ronda de Valencia 8, Madrid.

# EL SIGLO MEDICO

Se publica todos los domingos.

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

## GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre.  
Provincias: 4 pesetas trimestre.  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

### CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen 1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro.

Glóbulos Clin 1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.

Tubos esterilizados Clin para inyecciones hipodérmicas. 5 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.  
CLIN & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 852

### MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protoxido de Hierro.

Una dosis media de 0.10 por día correspondé á 0.025 de Hierro al minimum de oxidación y á 0.06 de Acido cacodílico.

Gotas de Marsyle Clin 5 gotas contienen 0.025 de Marsyle.

Glóbulos de Marsyle Clin 0.025 de Marsyle por Glóbulo.

Tubos de Marsyle Clin para inyecc. hipodérmicas. 5 cgr. de Marsyle por centim. cúbico.  
CLIN & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 8.3

Las Personas que conocen las

### PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### PIPERAZINA MIDY

GRANULADA EFERVESCENTE

Algunas medidas por día constituyen el mas eficaz é inofensivo REMEDIO CONTRA LA

### DIATESIS ÚRICA

GOTA  
ARENILLAS  
REUMATISMO

MIDY, 113, Faub<sup>o</sup> St-Honoré, Paris.

## LECITINA CLIN

Fósforo al estado de combinación organizada natural.

### PÍLDORAS CLIN

á la Lecitina natural químicamente pura.  
con Envoltura delgada de Gluten. — DOSIS: 0gr.05 de Lecitina por cada píldora.

### GRANULADO CLIN

á la Lecitina natural químicamente pura.  
Fácil de administrar y muy á propósito para los niños.  
DOSIS: 0 gr.10 de Lecitina por cucharada de las de café.

### SOLUCIÓN CLIN

PARA INYECCIONES HYPODÉRMICAS  
á la Lecitina natural químicamente pura.  
Estación estanca esterilizada y exactamente graduada á razón de 0.05 de Lecitina por cent. cúb. Una inyección cada dos días.

INDICACIONES: NEURASTENIA, DEBILIDAD GENERAL, CANSANCIO por EXCESO de TRABAJO FÍSICO é INTELLECTUAL, RAQUITISMO, DIABETES, etc.

DOSIS: ADULTOS, de 0gr.10 á 0 gr.25 por día; NIÑOS, de 0 gr.05 á 0gr.10 por día.

CLIN & COMAR, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS.

## VINO AROUD

### CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

## APIOL DE LOS DOCTORES JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en casos de preñez.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Los pagos han de ser adelantados. — Los pagos han de ser adelantados.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigen á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

## Estafeta de partidos

Según nos participa el Sr. Sáinz (presidente del distrito de Naval Moral de la Mata), el pueblo de Garbín está actualmente clasificado como anejo al inmediato de Peraleda de San Román, del que dista dos kilómetros de buen camino, porque siempre lo fué de éste ó del cercano de Valdelacasa, del que le separan unos cuatro kilómetros. Por su mayor proximidad al primero y por su mejor camino, se le ha considerado como su anejo natural, pues es incapaz, por sí solo, de constituir plaza independiente. Hoy se anuncia como partido cerrado en 2.000 pesetas, que son tan nominativas como lo fué su titular anterior. Por todas estas razones, el distrito en Junta general acordó su inclusión con el referido pueblo de Peraleda, y sería bueno participar á los compañeros no se dejen sorprender, pues el que venga á desempeñarla, no pagándole religiosamente, que no le pagarán, se verá combatido desde el primer momento por todo el distrito.

## Vacantes.

—La de médico titular—por defunción—de Almarcha (Cuenca), dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de 20 familias pobres y demás servicios sanitarios y de interés general que determina el Reglamento de 14 de Junio de 1891. Además el igualatorio de 280 familias asciende á 1.750 pesetas próximamente, teniendo también íntegro el pueblo de Hinojosa del Castillo, distante de éste cuatro kilómetros y que produce 1.250 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 21 de Marzo al alcalde D. Amós Pérez Guijarro.

—La de médico titular—por dimisión—de Aguas (Alicante), habitantes 1.128, dotada con el sueldo anual de 995 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia á 30 familias pobres, quedando el agraciado

**ATLAS DE SÍFILIS Y ENFERMEDADES VENÉREAS,** con un Compendio de patología y terapéutica de las mismas, por el profesor Dr. Franz Mracek (de Viena), con 71 magníficas láminas cromo-litografiadas y otras en negro. 1 tomo. Precio, 25 pesetas en rústica y 27 encuadernado.

En obsequio á los suscritores que abonen, ó hayan abonado, el importe adelantado de **EL SIGLO MÉDICO**, podrán adquirir dicho precioso *Atlas* al precio de

**15 pesetas** en rústica y **17** encuadernado.

concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Marzo al alcalde D. Emilio Solano.

—La de médico titular de Navajas (Castellón), habitantes 1.006, con la dotación anual de 999 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, y 1.000 pesetas más que una Junta médica constituida por separado le abonará en la propia forma por las igualas de todos los vecinos con sujeción al Reglamento por que la misma se rige. Solicitudes al alcalde de dicha localidad hasta el 18 de Marzo.

—La de médico titular de Revero (León), habitantes 687, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia á cinco familias pobres, reconocimiento de quintos y pobres transeuntes, pudiendo el agraciado celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Marzo al alcalde D. Manuel Alonso.

—La de médico titular—por renuncia—de Villagimena (Ávila), habitantes 213, con la dotación anual de 50 pesetas, que percibirá el agraciado vencido el año de los fondos municipales, por la asistencia de dos familias pobres, transeuntes y reconocimiento de los quintos en el día de la clasificación de soldados, pudiendo además el agraciado contratar con las familias pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Marzo al alcalde D. Inocencio Fernández.

—La de médico titular—por defunción—de Cobia (Burgos), dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, por la asistencia á doce familias pobres y casos de oficio, quedando en libertad el agraciado de contratar con 120 vecinos pudientes, cuyas igualas producen 200 fanegas de trigo, así como igualmente puede contratar con el agregado pueblo de Cayuela, que dista dos kilómetros poco más ó menos de esta villa. Solicitudes hasta el 5 de Marzo al alcalde D. Braulio González.

—La de médico titular de Riela (Zaragoza), habitantes 2.275, dotada con el sueldo de 816 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á 152 familias pobres, y el agraciado podrá concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 7 de Marzo al alcalde.

—La de farmacéutico de Valmaseda (Vizcaya), habitantes 2.150, dotada con el haber anual de 800 pesetas, pagaderas por meses vencidos y bajo las obligaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría para los que gusten enterarse. Solicitudes hasta el 14 de Marzo al alcalde D. José Iturmendi.

—La de médico supernumerario de la Beneficencia municipal de Valladolid con la gratificación anual de 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 6 de Marzo al alcalde presidente de dicho Ayuntamiento.

—La de practicante de San Clemente (Cuenca), partido de San Clemente, habitantes 4.122, dotación 200 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas. Las solicitudes hasta el 12 de Marzo al alcalde D. Santos López

—La de farmacéutico de Portarubio (Cuenca), partido de Huete, habitantes 498, dotación 16 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de las familias pobres. Las solicitudes hasta el 12 de Marzo al alcalde D. Pablo Vicente.

—La de médico cirujano de Corsá (Gerona), partido de La Bisbal, habitantes 726, dotación 25 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 8 de Marzo al alcalde D. José Ribot.

—La de médico titular de Comares (Málaga), dotada con el haber anual de 750 pesetas, se encuentra vacante, y se anuncia por medio del presente para que los señores facultativos que reúnan condiciones y quieran solicitarla lo verifiquen en el término de treinta días, á contar desde el 8 del corriente al alcalde D. José Frías Ruiz.

# TÓNICO - RECONSTITUYENTE Y ANTINEURASTÉNICO

## ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA," COMPUESTO

(Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerofosfatos).

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia*, *debilidad nerviosa*, *empobrecimiento orgánico*, *convalecencia de enfermedades graves*, *raquitismo*, *escrófula*, *fosfaturia*, *tonificando los centros nerviosos* y el *corazón*, y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Marzo al alcalde D. José Ivorra.

—La de médico titular—por dimisión—de Sestrica (Zaragoza), habitantes 962, dotada con el sueldo anual de 20 pesetas por Beneficencia y 2.230 pesetas por la asistencia de las familias pudientes, pagadas por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 9 de Marzo al alcalde don Marcelino Gómez.

—La de médico titular de Alfajarín (Zaragoza), habitantes 869, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de

concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Marzo al alcalde D. José Ivorra.

—La de médico titular—por dimisión—de Sestrica (Zaragoza), habitantes 962, dotada con el sueldo anual de 20 pesetas por Beneficencia y 2.230 pesetas por la asistencia de las familias pudientes, pagadas por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 9 de Marzo al alcalde don Marcelino Gómez.

—La de médico titular de Alfajarín (Zaragoza), habitantes 869, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de

# DUOTAL Y CREOSOTAL "HEYDEN"

Están reconocidos como de acción segura en la **tuberculosis pulmonar, neumonía, bronquitis y escrofulosis**. Carecen de las propiedades cáusticas y tóxicas, así como del olor y sabor desagradables de la creosota y del guayacol. No irritan el estómago ni los intestinos; no producen diarrea, malestar ni vómitos. Hasta las dosis muy altas se toleran muy bien. Estimulan vivamente el apetito. Mejoran con gran rapidez el estado general, favoreciendo la nutrición y aumentando las fuerzas. Disminuyen la tos y la expectoración. La tisis en su primer grado puede curarse con ellos en pocos meses

## CALODAL

Preparado de la albúmina de huevo, fácilmente asimilable, para la **alimentación** por vía **subcutánea** y especialmente **rectal**, y para la sobrealimentación. Los enemas de Calodal son baratos, pueden ser preparados con facilidad, se reabsorben bien y resisten mejor á la putrefacción de los intestinos que los demás enemas alimenticios.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos enviará **D. Gustavo Reder**, Zorrilla, 23, **Madrid**, representante general en España de la Chemische Fabrik von Heyden, Act. Ges. Radebeul (Alemania)

## Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII

DIRECTOR

### DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

FERRAZ, 98. — MADRID

#### Productos y servicios del mismo:

Suero antidiftérico. Dosis curativa: frasco. . . . .	Ptas. 4	Vacuna antivariólica para la especie humana.—Vial para 10 personas. . . . .	5
Sueros antiestreptocócicos.—1.º Polivalente ó general; frasco. . . . .	5	Vacuna antivariólica para el ganado lanar.—Ampolla para 40 cabezas. . . . .	4
2.º Especial para fiebres puerperales y erisipelas; frasco. . . . .	5	Vacuna anticarbuncosa.—Tratamiento completo para 50 reses menores. . . . .	10
3.º Especial para escarlatina y anginas graves; frasco. . . . .	5	Gelatina esterilizada para inyecciones hipodérmicas.—Frasco. . . . .	2
Suero forense.—Para la revelación de sangre humana; ampolla. . . . .	20	Tratamientos antirrábicos.—Por cada persona. . . . .	50
Suero fisiológico.—Como tónico poderoso; frasco. . . . .	5	Por cada perro. . . . .	20
Suero-vacuna contra la erisipela de los cerdos.—Tratamiento completo para 10 cabezas. . . . .	4	Por cada mula ó caballo. . . . .	25
		Inoculaciones reveladoras de la rabia. . . . .	25

#### ANALISIS BACTERIOLÓGICOS.—ANALISIS QUÍMICOS

Los pedidos deben venir acompañados de su importe, añadiendo los gastos de franqueo y certificado. La correspondencia y giros, á D. José Bertrán, Secretario-Administrador del Instituto, Ferraz, 98, Madrid. Bonificación en determinados productos á los señores médicos, farmacéuticos y veterinarios. Concesión de crédito, abriendo cuenta corriente, á cualquiera de ellos que lo solicite.



**GONOROL** Se compone de los elementos puros y curativos de la esencia de Sándalo de las Indias orientales y hace años ya que lleva la reputación de antiblenorrágico excelente. Numerosos casos clínicos han probado ser eficacísimo, á la vez que absolutamente inocente para el organismo.

**GONOROL** Da resultados constantemente seguros por su pureza química, y excluye toda irritación renal, por cuyas especiales cualidades se le considera preferible en todos los casos de afecciones de las vías urinarias.

**GONOROL** Es superior por su poder curativo á todas las otras preparaciones de Sándalo. Las cápsulas de GONOROL se distinguen de las otras análogas por la limpieza y transparencia de contenido.

## GONOROL

Número de la Patente 110485 y 116815.

Se fabrica solamente por la Casa **Heine y C.<sup>a</sup>** presentándole al público bajo la forma de cápsulas de gelatina.

#### Confección especial:

cajas con 100, 50, 25 y 10 cápsulas de 0,5 grms. cada una de estas.

cajas con 100, 50, 25 y 10 cápsulas de 0,3 grms. cada una de estas.

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al **CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO**  
 Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.  
 L. PAUTAUBERGE, 9 bis, Rue Lacaze, PARIS y principales Farmacias de España y América.

### CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosote, Fosfato de Cal, Iodoformo.)  
**PODEROSO ANTIBACILAR**  
 Tomado sin dificultad y bien tolerado.



## ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

*Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante*  
 NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE  
 Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE, de las Vías Urinarias, Ginecología, Úlceras, Quemaduras, Heridas.  
 La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL : 47, Rue Cadet, Paris, y en las principales Farmacias.

## JARABE FÉNICO DE VIAL

Uno de los mejores pectorales conocidos para calmar las bronquitis, la tos, la gripe, los catarros, la tos ferina, las irritaciones del pecho. — Antiséptico de primer orden hace desaparecer rápidamente el olor y el gusto desagradable de las secreciones mucosas que se fijan en los tubos brónquicos y en las cavernas de los tísicos. La propiedad que posee el ácido fénico de coagular el suero de la sangre, lo hace ventajoso en las hemoptisis.

Dosis : 2 ó 3 cucharadas soperas diarias, para las personas mayores, de postre para los adultos, de café para los niños.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

**ENFERMEDADES DE LA PIEL**

*Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.*

102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

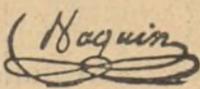
## CÁPSULAS RAQUIN

de Copaibato de Sosa  
**EL ANTIBLENORRÁGICO**  
 más eficaz

en todos los periodos de la enfermedad.

*Ausencia de eructos ó de náuseas;  
 tolerancia perfecta de las vías digestivas.*

Dosis : 3 á 12 Cápsulas al día.

Exíjanse : la Firma de   
 y el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

FUMOUCZE, 78, Faubourg Saint-Denis, Paris.



## GERASEPTOL VALTHY

Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino. No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA :

las Enfermedades de las Vías urinarias

**GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.**

Penetra por osmosis en las capas profundas **DESTRUYENDO el GONOCOCCO.**

PARIS, 12, Rue Vavin, y todas las Farmacias.



## ANUNCIOS

**EXTRANJEROS**

La **SOCIÉTÉ MUTUELLE**

DE

**PUBLICITÉ**

31, rue Caumartin, Paris

de que es director

**MR. A. LORETTE**

es la encargada

**EXCLUSIVAMENTE**

te recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



# JARABES IODURADOS de J.-P. LAROZE

## JARABE LAROZE DE IODURO DE POTASIO

Una cucharada de sopa del jarabe contiene *1 gr. de Ioduro*.

enteramente libre de cloruros, bromuros é iodatos.

## JARABE LAROZE DE IODURO DE SODIO

Una cucharada de sopa contiene exactamente *1 gr. de Ioduro químicamente puro*.

## JARABE LAROZE DE IODURO DE ESTRONCIO

Una cucharada de sopa contiene *1 gr. de Ioduro químicamente puro*, completamente libre de bario.

## JARABE LAROZE DE PROTO-IODURO DE HIERRO

Una cucharada de sopa contiene exactamente *5 centigramos de Proto-Ioduro de Hierro*.

Indicaciones Terapéuticas : **ENFERMEDADES DE LA PIEL • SIFILIS**

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris

ROHAIS y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos de 1.<sup>a</sup> clase, ex-interno de los Hospitales de Paris.

## AMENORREA - DISMENORREA

# APIOLINA CHAPOTEAUT

*No confundirla con el Apiol*

La Apiolina ejerce su acción en el sistema circulatorio, determinando fenómenos de congestión vascular y de excitación, al par que en la contractibilidad de la fibra muscular lisa de la matriz.

Administrada 2 ó 3 días antes de la aparición de las reglas, en dosis de 2 á 3 cápsulas de á 20 centig. diarias, tomadas en las comidas, la Apiolina provoca y regulariza el flujo mensual.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

**SAINT-JEAN**

La mejor agua de mesa  
Aperitiva, muy digestiva  
Afecciones del estómago.

**PRÉCIEUSE**

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericos  
Gastralgia.

**DÉSIRÉE**

Afecciones del hígado, de los riñones,  
Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable : una botella por día.

## ANUNCIOS

### EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLIOTE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

EXÍJANSE las VERDADERAS  
2 á 6 al día  
PÍLDORAS  
DE  
**BLANCARD**  
Aprobación de la Academia de Medicina de Paris.  
Y  
JARABE  
1 á 3 cucharadas al día.  
Etiqueta verde - y Firma

**ANEMIA**  
LEUCORREA  
RAQUITISMO  
SIFILIS CONSTITUCIONAL

*Blancard* 40, Rue Bonaparte  
PARIS

## SOLUCION DOSIFICADA DE ARRHENAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades con-  
suntivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus for-  
mas, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solución representa DOS MILIGRAMOS de Arrhenal.

DOSIS: Doce á treinta gotas al día tomadas de una vez en la comida durante siete días, sus-  
pendiendo el tratamiento cuatro ó cinco días, para continuar luego otra vez en la misma forma.  
De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—MADRID

## ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidia-  
bético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso, y lleva á la  
sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea,  
5 pesetas.

De venta en todas las farmacias, y en casa de su autor, Núñez de Arce (an-  
tes Gorguera, 17) Madrid; en Barcelona, Gracia, 5.

## MEDIANA DE ARAGON

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

Sulfatado-Sódico-Litínico-Magnesia.

MEDALLA DE ORO, PARIS 1900

No exigen régimen, no irritan jamás, no producen náuseas, son de efecto seguro.

SALES DEL PILAR

Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas

Sin rival para el estómago, riñones, intestinos.—Infalible contra la obesidad

Caja de diez paquetes para diez litros de agua, una peseta.

Véndese en las farmacias y droguerías.—Depósito: Rambla de Cataluña, 116, BARCELONA

## PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos  
dos medicamentos, las hace eficaces en  
todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS  
MADRID      BARCELONA  
PUERTA DEL SOL, 5      ASALTO, 52

## ANALISIS

de orinas, esputos, leches  
minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,  
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

## TRATADO PRÁCTICO

DE

## MEDICINA CLINICA Y TERAPEUTICA

DE LOS

Dres. Bernheim y Laurent.

Esta magnífica obra, que consta de  
seis voluminosos tomos y que tanta  
aceptación han tenido en el mundo médi-  
co, se vende al precio de 50 pesetas  
en rústica y 60 encuadrada, en la  
Administración de este periódico  
Magdalena, 36, 2.º

## CITRATO DE LITINA JIMENO

GRANULAR EFERVESCENTE

Para las enfermedades de la orina, arenillas, cálculos vexicales,  
ataques de reumatismo y gota, etc., etc.

Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.—Plaza Real, 1. Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS FOSAS  
NASALES, por el Dr. Moure. 3 tomos. Precio, 20 pesetas  
—Los pedidos á esta Administración. 1

TERAPÉUTICA RESPIRATORIA, por el Dr. Oertel. 1 to-  
mo, 15 pesetas.—Los pedidos á esta Administración. 2

TRATADO DE HIGIENE PUBLICA, por el Dr. Palmberg  
1 tomo, 17,50 pesetas.—Los pedidos á esta Administra-  
ción. 3

TRATADO DE ENFERMEDADES MENTALES, por el doc-  
tor Luys. 1 tomo, 15 pesetas.—Los pedidos á esta Admi-  
nistración. 4

GINECOLOGIA OPERATORIA, por Hegar y Kaltembach,  
2 tomos. Precio, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.  
—Los pedidos á esta Administración. 5

TRATADO DE LA DIABETES, por el Dr. Frerichs. 1 tomo.  
Precio, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.—Los pe-  
didos á esta Administración. 6

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS, por el Dr. Thomson,  
1 tomo. Precio, 5,75 pesetas.—Los pedidos á esta Admi-  
nistración. 7

TRATADO DE TERAPEUTICA APLICADA, por el doctor  
Fonssagrives. 3 tomos. Precio, 23 pesetas.—Los pedidos  
á esta Administración. 8

MANUAL DE TOXICOLOGÍA, por el Dr. Dragendorff. 1  
tomo de 600 páginas. Precio, 10 pesetas.—Los pedidos á  
esta Administración. 10

ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES, por el Dr. Barte.  
1 tomo de 480 páginas. Precio, 8 pesetas en Madrid y 9 en  
provincias.—Los pedidos á esta Administración. 11

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DEL OÍDO, por el  
Dr. Politzer. 2 tomos con 258 grabados. Precio, 15 pesetas.  
—Los pedidos á esta Administración. 12

ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, por el Dr. Broadbent. 1  
tomo con grabados. Precio, 9 pesetas.—Los pedidos á esta  
Administración. 13

ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR (HUE-  
SOS, ARTICULACIONES, MÚSCULOS), por el Dr. Kirmisson. 1  
tomo con excelentes grabados. Precio, 7 pesetas en Madrid y  
7,50 en provincias.—Los pedidos á esta Administración. 14

TRATADO DE MEDICINA OPERATORIA, por Karl Löb-  
ker. 2 tomos de cerca de 400 páginas cada uno y 276 gra-  
bados intercalados en el texto. Precio de la obra, 16 pesetas  
en toda España.—Los pedidos á esta Administración. 15

## AZUCAR DE CEREZAS LANSPELL

DEL DR. LANSPELL  
PREPARADOR LDO. E. L. SIÑERIZ

Es el purgante por excelencia para las personas delicadas de paladar y para los niños. No irrita ni fatiga las vías intestinales.

ES UNA GOLOSINA

Una carterita ó paquete es la dosis para un adulto, la mitad para un adolescente y la cuarta parte para un niño, en ayunas disuelto en un cortadillo de agua.

Precio, 25 céntimos en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor (en cajas de 50 purgantes, en todos los Almacenes de Drogas y Especialidades Farmacéuticas de España.

Exíjase siempre la legítima **Marca Lanspell** (registrada) y rechácense todas las imitaciones.

Representante general, **MARCELINO MESA**, Puertollano (Ciudad Real)  
(Muestras gratis á los señores Médicos y Farmacéuticos.)

## Jarabe Nadal de Hipofosfitos y Neurostina.

**Tónico, reconstituyente, estimulante.**

Hipofosfitos de cal, de estriocina, de hierro, de manganeso, de quinina y de sosa, asociados á la cuasina (tónico amargo) y á la neurostina (fósforo orgánico); eficaz para la anemia cerebral y enfermedades medulares, acelera la digestión y detiene la caducidad orgánica. Cumple todas las indicaciones de los hipofosfitos.

Preparación esmerada, productos escogidos. De venta en las farmacias y almacenes de drogas. **Medalla de plata en la Exposición de Atenas, 1903.**

## Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALIADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyo productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.), hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico, almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado, catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, caucho en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, erin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1 000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo, el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales.

Siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.  
Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

**G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID**

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según **LA PERLA DE SAN CARLOS**, Dr. D. Ralael Martínez Molina, con estas aguas se obtiene

**La salud á domicilio.**

En el último año se han vendido **mas de 2.000.000** de purga.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, **Jardines, 15, bajo, derecha**, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de aguas permite al **gran Establecimiento de Baños** estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y bañeras.



ATLAS Y COMPENDIO

DEL

**MECANISMO DEL PARTO**

Y DE LAS

OPERACIONES TOCLOGICAS

PRECIO EN TODA ESPAÑA: 10 PTAS.

Magdalena, 36, 2.º



Nuevo sedativo mas activo que el bromuro y el valerianato.

No ocasiona ni bromismo ni intolerancia gastrica.

# VALEROBROMINA

BROMOVALERIANATO DE SOSA

## LEGRAND

FORMAS FARMACÉUTICAS

### LÍQUIDA

### CÁPSULAS

Contiene en cada cucharada de las de café 0 gr. 50 centigr. de Bromo valerianato de sosa.

Cada Cápsula contiene 0 gr. 25 centigr. de Bromo valerianato de sosa.

DOS CÁPSULAS EQUIVALEN Á UNA CUCHARADA DE LAS DE CAFÉ DE VALEROBROMINA LÍQUIDA.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. — Por Mayor: G. GREMY, 20, rue des Martyrs, PARIS

**Vino del Dr. D'Andurán**  
Específico de la **GOTA** y **REUMATISMOS**.

Para hacer desaparecer un ataque de **GOTA** ningún medicamento puede ser comparado al **Vino de Andurán**!

El favor de que Goza esta medicación despues de **CUARENTA Y DOS AÑOS** tanto en el cuerpo medico como entre los enfermos es el mejor encomio que puede hacerse.

**JABON QUIRURGICO LESOUR**

Hg-cy- $\frac{5}{1000}$

Este **JABON LESOUR** es un fuerte antiseptico de la mas grande inocuidad es indispensable al cirujano, al medico y a la partera.

**J. MOUSNIER**  
26 Rue Houdan, SCEAUX.  
SEINE

OBESIDAD, MIXEDEMA, HERPETISMO, PAPERAS, etc.

**Tabletas DE Catillon**  
á 0gr.25 de cuerpo

## TIROIDES

Titulado, Esterilizado, bien tolerado, muy eficaz

**iodo-TIROIDINE**  
Principio iodado, mismos usos.

FL. 3 fr. — PARIS, 3, Boul' St-Martin.

**JARABE de Digital de LABELONYE**

El Sedativo por excelencia del Corazón.



Titulado segun el procedimiento H. Ecalle (Soc. Farm<sup>ca</sup>, 4 Febr. 1903) á razón de un tercero de miligramo de DIGITALINA CRISTALIZADA por cucharada sopera.

Tres cucharadas soperas ó la dosis normal en 24 horas, contienen por consiguiente un miligramo de Digitalina cristalizada.

ANUNCIOS

La **SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE** (61, rue Caumartin, París), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada **EXCLUSIVAMENTE** de recibir los anuncios extranjero, para nuestro periódico.

METRITIS \* SALPINGITIS \* SOBREPARTOS, etc.

NUEVAS CURACIONES PERI-UTERINAS

# PÉRICOLS

DEL Doctor **LEGROS**

LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
1, Place de la République, PARIS y en todas las Farmacias.

NUEVAS CURACIONES PERI-UTERINAS

SE ENVIAN MUESTRAS FRANCO DE PORTES